

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.173

CARRASCO SO BATANERO, Vicente; de veinte años de edad, soltero, carretero; domiciliado últimamente en las Ventas del Espíritu Santo (Madrid), calle Morón, núm. 60; comparecerá el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 533, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5931

1.174

DIAZ LLAGUNO, Francisco; de sesenta y cinco años de edad, casado; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, número 22; comparecerá el día 28 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 600, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5930

1.175

JIMENEZ LLORENT, Mateo; de veinte años de edad, soltero, obrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 2; comparecerá el día 24 de Abril, a las tres de la tarde ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 536, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5935

1.176

GARCIA SERRANO, Ricardo, y Jantina García de la Calle; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en el Barrio del Cabrero, cuarto número 16, y el segundo en la calle de Santa Engracia, número 86; comparecerán el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 163,

bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5933

1.177

GUTELO GOMEZ, Fernando, y Jerónimo Alcolea Moreno; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en la calle del Amparo, números 43 y 45, y el segundo en la calle de Jaén, número 1; comparecerán el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 579, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5934

1.178

HERRERA, Angel; conductor del automóvil número 14.015 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Españoleta, número 15; comparecerá el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5932

1.179

LIZANO, Clemente; ex-conductor de tranvías; comparecerá el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas números 433 y 483, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5936

1.180

LOPEZ Y LOPEZ, Ismael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Carabanchel, calle de Urgel, número 11; condenado por lesiones, juicio número 2.216 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5929

1.181

LOPEZ MEDINA, Victoriana; de cincuenta y cinco años de edad, viuda, asistenta; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Carabanchel, número 26, solar; comparecerá el día 17 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5924

1.182

MATA Federico de la; efigias de-

más circunstancias y actos de domicilio se ignoran; comparecerá el día 24 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 579, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5937

1.183

PRIETO RUIZ, Agustín, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 7, principal; comparecerá el día 17 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 420, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5928

1.184

RODRIGUEZ SANCHEZ, Crescencio, y Plácida Rodríguez Sánchez; domiciliados últimamente en la calle de Asunción Castell, número 24; comparecerán el día 17 de Abril y hora de las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 515, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.185

ABELLAN NAVARRO, Francisco; natural de Jumilla, vecino de Badalona, con domicilio en la calle de Garriga, número 73, piso primero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Yecla en el término de diez días, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 15 de 1925 sobre muerte por suicidio de Francisco Abellán Guardiola, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

6129

1.186

ASENJO PINIES, Josefa; de cincuenta y dos años de edad, natural de Ribadeo y vecina del mismo, y Ramundo Campos, de igual vecindad; comparecerá la primera en término de diez días en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reconocida por los Médicos y recibir la declaración en sumario por las lesiones que sufrió en 21 de Septiembre de 1922, y al segundo se le ofrece dicho procedimiento como representante legal de aquélla.

5933

1.187

BELAUNCE CANO, Antonio; María González Pérez, Juan Murcia y Manuel Alarcón Fernández, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Cuevas de Ve-

(Continúa en la página 281.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL.

*ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1924.*

(Continuación de la GACETA núm. 98.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
64	D. Juan Bojerano Serrano.....	19 Mayo 1880.....	44	15	9	27	16	7	0	Málaga.....			
65	Ramón Torres Arroyo.....	23 Febrero 1877.....	47	15	10	»	16	6	27	Barcelona.....			
66	Marcial Urrea Chamorro.....	21 Marzo 1883.....	41	15	10	9	16	6	18	Madrid.....			
67	Frutos Ibáñez Fernández.....	21 Enero 1879.....	43	15	6	27	16	6	24	Barcelona.....			
68	Ramón López Alviarez.....	7 Febrero 1884.....	40	15	9	27	16	6	21	Madrid.....			
69	Anselmo Muntaner González Posada.....	23 Abril 1875.....	49	15	9	18	16	6	1	Oviedo.....			
70	José Otero Sánchez.....	2 Enero 1882.....	42	15	9	14	16	6	0	Madrid.....			
71	Eloy Torres Alcazar.....	4 Octubre 1873.....	51	15	10	»	16	6	9	Madrid.....			
72	Julián Martínez Vaphnosa.....	10 Noviembre 1874.....	50	14	7	19	14	7	19	Barcelona.....			
73	Luis Mirmoi Díaz.....	20 Marzo 1883.....	41	15	9	21	16	4	12	Barcelona.....			
74	José León Jiménez.....	28 Febrero 1881.....	43	15	9	21	16	4	24	Barcelona.....			
75	Julio de Anta Gómez.....	6 Septiembre 1883.....	41	15	9	13	16	4	28	Barcelona.....			
76	Eusebio Yanes Sánchez.....	18 Diciembre 1879.....	46	15	9	21	16	4	19	Madrid.....			
77	Enrique Sánchez de Gracia.....	17 Noviembre 1882.....	42	13	4	21	14	5	17	Madrid.....			
78	Antonio Lozano de Sesa Chamorro.....	16 Julio 1874.....	50	15	9	1	15	5	1	Don Benito.....			
79	José Roca Sáez.....	25 Junio 1873.....	41	15	7	21	16	4	2	Gijón.....			
80	Alejandro Fernández Basanta.....	13 Abril 1877.....	47	15	9	18	16	4	24	Madrid.....			
81	Francisco Castille Canalejo.....	20 Abril 1880.....	44	15	9	»	16	3	15	Barcelona.....			
82	Antonio Jiménez Abad.....	1 Octubre 1882.....	42	15	9	25	16	4	19	Córdoba.....	Postergado. (Real orden de 29 Julio 1924.)		
83	António Cano Díaz.....	9 Octubre 1875.....	49	15	8	14	16	2	26	Madrid.....			
84	Césareo Botrájano González.....	30 Abril 1884.....	40	15	9	28	16	3	26	Barcelona.....			
85	Miguel Pérez García.....	23 Mayo 1879.....	45	15	6	18	16	3	8	Barcelona.....			
86	Cárdeno González Cernuello.....	19 Enero 1883.....	41	15	6	14	16	3	15	Palencia.....			
87	Jerónimo A. Partanio Ovelard.....	30 Septiembre 1876.....	48	15	3	25	16	3	8	Madrid.....			
88	Santiago Calvo González.....	24 Julio 1884.....	40	15	3	11	16	10	8	Madrid.....			
89	Bernardino Guillén Serra.....	20 Junio 1875.....	49	16	4	24	16	3	8	Barcelona.....			
90	Ramón Amador Alonso Reina.....	19 Diciembre 1879.....	45	15	4	18	15	9	26	Madrid.....			
91	Tomás de Armillán Pina.....	20 Octubre 1878.....	40	15	5	8	15	9	26	Barcelona.....			
92	Ventura Estañel Ruiz de Gamártar.....	2 Febrero 1883.....	41	15	5	»	15	9	27	Barcelona.....			
93	Enrique Ruiz González.....	15 Agosto 1882.....	42	15	4	29	16	9	3	Barcelona.....			
94	José Hidalgo Puigbó.....	28 Noviembre 1879.....	45	15	4	28	16	9	27	Madrid.....			
95	Bonifacio Andrés de la Torre.....	5 Junio 1880.....	44	15	4	9	15	9	27	Madrid.....			
96	Tomás Omar Moreno.....	29 Septiembre 1880.....	44	15	4	19	15	9	10	Baleares.....			
97	Julio Hernández Larrubia.....	15 Octubre 1874.....	50	15	4	19	15	9	27	Oviedo.....			
98	José Quirós Gallego.....	7 Septiembre 1885.....	39	15	4	9	15	9	8	Mérida.....			

M A S A Excedente. (Real orden  
de 30 Octubre 1923.)  
Idem Id.

90.	Augusto Díez Terreros.....	40	15	4	20	15	20	20	Madrid.....
100.	Joaquín de Castro Gómez.....	42	16	3	15	15	22	22	Madrid.....
101.	José Hernández Arquellada.....	43	15	3	15	15	23	23	Sevilla.....
102.	Cándido Fernández García.....	41	14	3	14	14	5	5	Barcelona.....
103.	Antonio Lorente Suárez.....	40	12	3	6	12	20	20	»
104.	José González de la Lara.....	39	12	11	6	13	17	17	Valencia.....
105.	Emilio Chamorro Peñalva.....	40	15	1	11	15	3	3	Madrid.....
106.	Ramón Nieto González.....	51	15	1	13	15	29	29	Madrid.....
107.	Francisco R. Ruano Vencelá.....	48	16	2	27	16	20	20	Barcelona.....
108.	Fructuoso Álvarez Suárez.....	55	14	10	20	24	12	12	Madrid.....
109.	Ángel Seco Arroyo.....	44	14	8	15	15	24	24	Madrid.....
110.	Gumersindo Márquez Tardío.....	54	14	7	23	19	22	22	Barcelona.....
111.	Antonio Morillo Gómez.....	44	14	4	23	16	25	25	Barcelona.....
112.	Manuel Aguilar Jiménez.....	48	14	4	»	15	22	22	Ciudad Real.....
113.	Víctor Alonso Andrés.....	46	14	4	25	15	26	26	Avila.....
114.	Emilio Ferrer Fernández.....	39	14	4	20	19	27	27	Madrid.....
115.	Francisco Jiménez Jiménez.....	40	14	4	23	15	20	20	Granada.....
116.	Francisco Romero Valdés.....	39	13	1	11	14	14	14	Madrid.....
117.	Carlos Domínguez Ruiz.....	45	14	4	25	15	29	29	Vizcaya.....
118.	Juan P. Sánchez Muriel.....	48	14	3	27	15	26	26	Madrid.....
119.	Ricardo Albarán González.....	39	14	»	»	15	18	18	Barcelona.....
120.	Luis Cuellar Montañer.....	44	14	»	»	15	23	23	Madrid.....
121.	José Alba García Valdecañas.....	39	14	»	»	15	26	26	Madrid.....
122.	Federico Sanz Gabrejas.....	19	Mayo 1880.....	44	14	»	15	15	28
123.	Fernando Ros Navarro.....	45	14	»	»	15	18	18	Madrid.....
124.	José Gano Vicedo.....	44	14	»	»	15	26	26	Cartagena.....
125.	Luis Colmenar Giménez.....	42	14	»	»	15	23	23	Madrid.....
126.	Ernesto Gato Goll.....	49	14	»	»	15	27	27	Port-Bou.....
127.	José Arroyo Jalón.....	46	13	11	6	15	23	23	Barcelona.....
128.	Víctor Arquimbau Arenós.....	46	14	»	»	15	27	27	Valencia.....
129.	Isidro Botella Campos.....	44	14	»	»	15	23	23	Barcelona.....
130.	Carlos García Vela.....	21	Mayo 1885.....	43	13	11	21	15	»
131.	Enrique Elvira Giménez.....	43	14	»	»	15	14	14	Madrid.....
132.	Miguel García López.....	42	14	»	»	15	10	10	Barcelona.....
133.	Francisco Pérez García.....	43	14	»	»	15	21	21	Madrid.....
134.	Baldomero Sirgoa Piera.....	49	14	»	»	15	23	23	Barcelona.....
135.	Antonio Rafael Serrano Hoyo.....	50	14	»	»	15	»	»	Zaragoza.....
136.	Jenaro Mora Ruiz.....	43	14	6	10	15	16	16	Barcelona.....
137.	Atílano Antón Eneinas.....	39	14	»	»	15	1	1	Madrid.....
138.	Miguel Martínez Martínez.....	40	14	»	»	15	21	21	Barcelona.....
139.	Depito Chicote García.....	53	14	»	»	15	18	18	Zaragoza.....
140.	Eduardo Félez del Hierro.....	41	14	»	»	15	3	3	Barcelona.....
141.	Manuel González Balsón.....	44	14	»	»	15	20	20	Barcelona.....
142.	Ernesto Gómez de Rozas.....	50	14	»	»	15	4	4	Badajoz.....
143.	Adrián Carvallo Villarreal.....	44	13	10	»	15	2	2	Barcelona.....
144.	Teodoro Montero de Haro.....	46	14	»	»	15	27	27	Lorca.....
145.	Ángel Villas Moreno.....	50	14	»	»	15	1	1	Málaga.....
146.	Antonio Sánchez Martín.....	45	14	»	»	15	1	1	Frontera.....
147.	Carlos Figuerojelo Soto.....	42	14	»	»	15	20	20	Madrid.....
148.	Diego Tello García.....	41	14	»	»	15	7	7	Madrid.....
149.	Maquiel Magallón Pedros.....	46	11	5	14	14	15	15	Barcelona.....
150.	Luciano Calvo Blanco.....	41	14	»	»	15	10	10	Madrid.....
151.	Carlos García Suárez.....	40	14	»	»	15	12	12	Barcelona.....
152.	Arturo Jordán Salvá.....	47	14	11	»	15	20	20	Madrid.....
153.	Emilio Álvarez Fernández.....	51	13	11	»	16	»	»	Madrid.....
154.	Pedro Martínez Domingo.....	42	14	7	18	14	1	1	Port-Bou.....
155.	Cipriano Aceró Calvo.....	43	12	»	»	15	16	16	Barcelona.....
156.	Camillo Congost Sanz.....	42	14	»	»	15	15	15	Barcelona.....
157.	Regelio de Oña González.....	49	14	»	»	15	19	19	Barcelona.....
158.	Eduardo Gutiérrez Martín.....	46	13	11	»	15	17	17	Barcelona.....
159.	Abdón Sánchez Vizcaíno Mavarro.....	44	14	»	»	15	19	19	Madrid.....

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
160	D. Luis Valderrábano Rocabertí.....	25 Octubre 1881.....	48	13	11	*	16	9	17	Madrid.....	* * * * *		
161	Pablo Hernando Serrano.....	15 Enero 1878.....	46	14	*	9	16	9	16	Madrid.....			
162	Alejandro Ruiz Garijo.....	23 Noviembre 1882.....	42	13	11	1	15	9	15	Alicante.....			
163	Plácido Martínez Gómez.....	21 Octubre 1881.....	43	13	11	4	15	9	18	Mahón.....			
164	Manuel Tenés Trueba.....	30 Septiembre 1885.....	30	12	11	16	14	8	23	Barcelona.....			
165	Lino Pereda Velasco.....	31 Julio 1879.....	45	14	*	*	15	9	*	Barcelona.....			
166	José Betés Gómez.....	18 Agosto 1881.....	43	12	6	29	14	1	29	Vizcaya.....			
167	José Cardos Rodrigo.....	25 Abril 1882.....	42	13	11	11	16	8	23	Vizcaya.....			
168	Santiago Roca Saurin.....	17 Octubre 1885.....	39	10	11	10	12	*	3	Barcelona.....			
169	Pedro Guzmán Company.....	10 Octubre 1874.....	60	14	*	*	16	9	22	Barcelona.....			
170	Francisco Conill García.....	24 Octubre 1880.....	44	13	11	3	15	*	23	Barcelona.....			
171	Valentín Megías Jaqueti.....	14 Febrero 1885.....	39	13	11	4	15	10	*	Ciudad Real.....			
172	Cayetano del Moral Patón.....	9 Julio 1876.....	48	14	*	*	15	9	12	Santander.....			
173	Manuel Zorrilla Muñoz.....	1 Mayo 1878.....	46	14	*	*	15	9	6	Málaga.....			
174	Julio López Contreras.....	22 Diciembre 1889.....	44	13	11	13	15	*	13	Postergado. (Real orden de 2 Julio 1924.)			
175	Juan Cruz Granados.....	22 Abril 1878.....	46	13	11	25	16	9	23	Madrid.....	*		
176	Mariano González Navas.....	26 Marzo 1884.....	40	14	*	*	15	3	15	Barcelona.....	*		
177	Manuel Lancho Solana.....	6 Marzo 1883.....	41	13	8	15	14	*	10	Cádiz.....	*		
178	José Sandoval Ayusto.....	6 Marzo 1876.....	48	12	8	10	14	*	25	Lorca.....	Postergado. (Real orden de 22 Junio 1924.)		
179	Andrés García López.....	18 Febrero 1885.....	39	13	11	1	16	9	23	Madrid.....	*		
180	Pablo Carrascosa Vega.....	12 Agosto 1881.....	43	13	11	4	15	*	27	Madrid.....	*		
181	Ricardo Medina Plasencia.....	8 Junio 1884.....	40	14	*	*	15	*	8	Barcelona.....	*		
182	Roque Rivero López.....	10 Julio 1885.....	39	13	11	18	15	*	14	Granada.....	*		
183	Francisco Hermida Cachalvita.....	10 Enero 1883.....	41	14	*	*	15	11	6	Orense.....	*		
184	Ángel Gozalvo y Doñate.....	17 Febrero 1880.....	44	13	11	1	16	9	27	Barcelona.....	*		
185	Eduardo Pérez Martín.....	8 Diciembre 1879.....	45	13	11	19	16	9	*	Barcelona.....	*		
186	Enrique Marín Jódar.....	17 Abril 1880.....	44	14	*	*	15	0	27	Madrid.....	*		
187	Domingo Gallego Morales.....	18 Mayo 1874.....	50	13	11	22	15	0	4	Sevilla.....	*		
188	Miguel Torres Pallicer.....	29 Agosto 1876.....	48	13	11	15	15	0	25	Barcelona.....	*		
189	Jorge Ponce de León y Díaz.....	8 Marzo 1884.....	40	14	*	*	15	0	1	Madrid.....	*		
190	Mariano Martínez Loranca.....	20 Enero 1881.....	43	14	*	*	16	0	9	Madrid.....	*		
191	Enrique Feliú Acevedo.....	19 Octubre 1882.....	42	12	11	14	14	8	14	Madrid.....	*		
192	Federico Fernández del Pozo.....	14 Agosto 1830.....	44	14	*	*	15	0	7	Madrid.....	*		
193	Francisco Gallardo López.....	20 Octubre 1868.....	46	14	*	*	15	0	18	Barcelona.....	*		
194	Eleuterio Sacau Rodríguez.....	20 Febrero 1880.....	44	14	*	*	6	0	20	Barcelona.....	*		
195	Nicolás Sastre Minot.....	21 Agosto 1881.....	43	13	11	1	15	0	11	Ceuta.....	*		
196	Emilio de la Calle Alonso.....	1 Junio 1885.....	30	13	11	13	15	0	18	Irán.....	*		
197	Ignacio García Vives.....	20 Septiembre 1878.....	46	13	11	1	16	0	19	Madrid.....	*		
198	Gregorio Gareja Ochoa.....	12 Marzo 1879.....	45	13	11	23	15	0	12	Madrid.....	*		
199	Eduardo Díaz Jiménez.....	27 Junio 1881.....	43	14	*	*	15	0	11	Madrid.....	*		
200	Sabino Lavenga Galvete.....	11 Diciembre 1876.....	48	12	5	16	14	3	2	Barcelona.....	*		
201	Mariano Acosta Muñoz.....	8 Febrero 1885.....	39	13	11	7	15	0	16	Madrid.....	*		
202	Francisco Torres Martín.....	12 Enero 1875.....	49	13	11	16	15	0	19	Barcelona.....	*		
203	Timoteo Escrivano Martínez.....	24 Enero 1885.....	39	13	11	13	16	0	11	Madrid.....	*		
204	Francisco Díaz de Laza.....	28 Julio 1883.....	41	13	11	4	16	7	19	Madrid.....	*		
205	Juztino Arenilla Caballero.....	30 Noviembre 1884.....	40	13	11	7	15	0	2	Madrid.....	*		
206	Miguel Bonet Tasé.....	4 Septiembre 1883.....	41	13	11	1	15	0	16	Cádiz.....	*		
207	Desiderio Moya Peñalver.....	23 Mayo 1876.....	48	13	8	21	15	0	10	Madrid.....	*		
208	Miguel Asins Hernández.....	25 Agosto 1873.....	51	13	8	4	15	0	19	Valencia.....	*		
209	Melchor Calle Redondo.....	6 Enero 1882.....	42	11	7	25	13	11	2	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)	*		

210	Manuel Mendoza Méndez	3 Diciembre 1873	62	13	8	1	15	9	9	Madrid
211	Antonio Sánchez Soto	29 Mayo 1876	49	13	9	9	10	10	9	Madrid
212	Emiliano García Martínez	3 Septiembre 1882	42	13	8	25	15	9	7	Madrid
213	Antonio Jiménez García	15 Agosto 1873	51	13	9	9	11	14	14	Madrid
214	Martín Baz Pérez	11 Noviembre 1884	40	13	9	9	15	10	10	Madrid
215	José Andrade Orellana	16 Noviembre 1874	50	13	9	11	15	9	8	Frontera
216	José Herrero Cortés	6 Junio 1881	43	11	5	13	6	9	9	Barcelona
217	Francisco García Parreño	8 Septiembre 1885	39	13	7	23	15	8	23	Barcelona
218	Emiliano Hoyos Blanco	8 Agosto 1884	40	13	7	28	15	8	3	Madrid
219	Antonio Marín Herrera	22 Marzo 1878	46	13	7	11	15	7	21	Barcelona
220	Epifanio Vaquero Martín	7 Abril 1881	42	13	7	9	15	7	10	Madrid
221	Ángel Marugán Fernández	28 Febrero 1885	39	13	6	19	15	8	9	Madrid
222	Ernesto Galvares González	25 Junio 1881	43	13	5	16	15	7	9	Madrid
223	Francisco Lebrero Rueda	23 Diciembre 1880	44	13	4	8	15	7	7	Madrid
224	Trinidad Benovides Vargas	8 Agosto 1880	44	13	4	8	15	6	9	Barcelona
225	Antonio Caracuel Ponce	5 Julio 1877	47	13	3	14	15	6	9	Sevilla
226	Martín Galarza Durán	13 Mayo 1885	39	13	1	16	15	5	21	Barcelona
227	Manuel Ruiz Sánchez	6 Junio 1876	48	13	2	9	15	5	20	Canarias
228	Antonio del Pino Delgado	14 Agosto 1883	41	10	5	8	13	3	15	Madrid
229	Rogelio Aparicio Ayuela	18 Diciembre 1876	48	13	5	16	15	4	6	Madrid
230	Manuel Abellán Almendros	25 Noviembre 1874	50	13	1	16	16	4	1	Madrid
231	Carlos Mira Ginesta	23 Diciembre 1880	44	12	11	12	16	4	23	Madrid
232	Fernando Blaya Molina	9 Mayo 1877	47	12	7	21	16	4	6	Murcia
233	Antonio Camino Bustamante	13 Junio 1883	41	12	8	28	15	4	4	Madrid
234	Emiliano Ferrer Castelló	6 Noviembre 1884	40	12	8	16	15	4	4	Barcelona
235	Nicolas Cañío Pastor	6 Diciembre 1873	51	12	9	9	15	3	18	Madrid
236	Vicente Zarzalejos Crespo	11 Marzo 1882	42	12	9	9	15	4	9	Madrid
237	José Garcés Llama	9 Enero 1878	45	8	11	27	11	9	17	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
238	Justo Fernández Díaz	26 Julio 1884	40	12	7	10	14	10	7	Barcelona
239	Arturo García Porzero	23 Diciembre 1885	39	12	6	15	16	4	9	Madrid
240	Crisóstomo Martínez Guerrero	27 Enero 1875	40	12	8	27	14	6	15	Madrid
241	Ramón Castillo Francés	13 Febrero 1882	42	12	4	15	15	3	13	Málaga
242	Mariano Andrés García	19 Agosto 1882	42	12	1	21	15	3	29	Barcelona
243	José Juan Plaizelles	25 Abril 1884	40	11	9	16	14	2	7	Madrid
244	Manuel Clavestany Sánchez Silva	6 Diciembre 1876	48	12	1	12	17	2	2	Barcelona
245	José Santamaría Casado	25 Febrero 1883	41	12	1	12	15	3	14	Madrid
246	Antonio Gil Basagoiti	7 Septiembre 1880	44	11	9	27	15	2	24	Barcelona
247	Adolfo Bretaña Vallejo	2 Febrero 1885	39	11	8	29	15	2	25	Madrid
248	Simón Francisco Iglesias Purgada	28 Septiembre 1879	45	11	8	9	15	7	27	Barcelona
249	Pablo López Pérez	21 Octubre 1882	42	11	9	3	15	2	27	Barcelona
250	Jorge Pérez Andrés	10 Enero 1876	43	11	10	11	16	16	16	Madrid
251	José Cordero Campos	24 Octubre 1885	39	11	8	11	15	2	27	Gijón
252	Enrique Muslales del Corzo	9 Noviembre 1873	51	11	6	13	20	8	28	Madrid
253	Gregorio Redondo Blasco	9 Mayo 1868	66	11	6	13	26	7	19	Madrid
254	Tomás Lorenzo Torresano	13 Marzo 1875	49	10	3	5	12	10	22	Valencia
255	Alfonso Calderón de la Parra	7 Septiembre 1833	41	11	1	9	14	10	10	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
256	Sesilio Montón Platel	23 Noviembre 1874	50	11	3	6	23	10	7	Madrid
257	Máximo Miguel Ortega	13 Agosto 1870	54	11	3	5	24	7	23	Madrid
258	Carlos Ponce de León y Antón	1 Junio 1874	50	11	3	5	23	8	8	Madrid
259	Alejo González Muñoz	17 Julio 1867	67	11	3	5	23	3	12	Madrid
260	Miguel Díaz Sánchez	29 Septiembre 1869	55	11	3	9	20	8	26	Madrid
261	Ángel del Puerto y Mira	10 Octubre 1869	55	11	3	9	20	4	17	Barcelona
262	Rafael García Sánchez	12 Octubre 1872	52	11	3	7	20	9	11	Madrid
263	Julián Cañamero Palencia	17 Febrero 1869	63	11	1	7	19	3	29	Madrid
264	Valentín Molto Ruiz	3 Noviembre 1879	46	11	1	7	19	4	10	Madrid
265	José Fresno Fierro	3 Octubre 1879	45	11	1	7	19	4	6	Madrid
266	Mariano Cuchízquiero Lloréns	19 Septiembre 1876	48	11	1	7	20	8	8	Madrid
267	Juan Aguilar Jordán	28 Diciembre 1886	38	11	1	9	18	6	25	Madrid
268	Antonio Acebedo Fols	2 Marzo 1869	55	11	1	9	18	6	25	Madrid

Número de orden.	NOMBRES	FECIA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
269	D. Justo Rodríguez Montero.....	13 Octubre 1877.....	47	11	9	9	18	2	24	Sevilla.....	»		
270	Gervasio Alfredo Martín Vicente.....	19 Junio 1887.....	37	11	»	5	18	2	24	Madrid.....	»		
271	Gabriel Córdoba Ayáñez.....	9 Abril 1880.....	44	10	11	11	18	2	5	Madrid.....	»		
272	Ernesto Dargallo Sánchez.....	11 Diciembre 1889.....	36	10	11	10	18	2	23	Madrid.....	»		
273	Isidro Bernardini Serrano.....	15 Mayo 1869.....	55	10	10	29	18	2	23	Madrid.....	»		
274	Ricardo Solsona Doménech.....	24 Noviembre 1866.....	58	10	10	19	17	3	25	Madrid.....	»		
275	Alfredo Trinchante Rivero.....	25 Diciembre 1871.....	53	10	10	19	17	5	14	Madrid.....	»		
276	Rafael Rubio Ponte.....	17 Septiembre 1885.....	39	10	10	15	17	6	4	Barcelona.....	»		
277	Padre de Frías y Torre Irunza.....	28 Noviembre 1882.....	42	10	10	9	17	6	24	Barcelona.....	»		
278	Antonio Rodríguez Rubio.....	14 Junio 1882.....	41	10	8	29	16	9	24	Madrid.....	»		
279	Urbano Javoga López.....	2 Julio 1860.....	65	10	8	23	17	3	27	Vaclencia.....	»		
280	José Argüelles de los Reyes.....	14 Marzo 1869.....	55	10	8	23	17	9	20	Barcelona.....	»		
281	Joaquín Carrasco Martín.....	23 Septiembre 1879.....	45	10	9	»	16	7	13	Madrid.....	»		
282	Antonio de Michelena Rodríguez.....	10 Septiembre 1880.....	44	10	6	»	16	7	11	Madrid.....	»		
283	Bernardo Samuel Martín Domínguez.....	30 Agosto 1884.....	40	8	9	5	15	2	10	Madrid.....	»		
284	Luis González Molina.....	22 Julio 1887.....	37	10	6	»	16	3	29	Madrid.....	»		
285	Braulio Manuel Santos Alfonso.....	26 Marzo 1883.....	39	10	5	20	16	7	13	Madrid.....	»		
286	Isidoro Enrique Tovar Ortega.....	2 Enero 1886.....	33	10	6	17	16	»	Málaga.....	»			
287	Julio Soriano Pelayo.....	21 Octubre 1872.....	52	10	3	10	17	6	9	Madrid.....	»		
288	Francisco Pozo López.....	29 Enero 1876.....	48	10	3	10	17	6	9	Madrid.....	»		
289	Ricardo Ortí Piñero.....	2 Julio 1880.....	44	10	3	10	17	6	9	Madrid.....	»		
290	Gabino Gómez Hernández.....	9 Febrero 1881.....	43	9	6	10	15	2	14	»	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)		
291	José Real Florit.....	14 Febrero 1886.....	38	10	3	»	17	»	9	Barcelona.....	»		
292	Manuel Ruiz Revuelta.....	16 Abril 1887.....	37	9	11	13	15	11	3	Madrid.....	»		
293	Juan González Ortiz.....	13 Septiembre 1872.....	52	9	11	»	15	11	3	Madrid.....	»		
294	Mariáno Cortés Albior.....	27 Julio 1870.....	54	9	10	21	15	10	6	Madrid.....	»		
295	Agapito Garbajosa González.....	24 Marzo 1881.....	43	9	8	24	15	9	27	Madrid.....	»		
296	Fidel Antonio Gutiérrez González.....	24 Abril 1885.....	30	9	11	»	15	9	16	Madrid.....	»		
297	Enrique Sanmartín Dávila.....	2 Marzo 1872.....	52	8	3	5	14	»	27	Madrid.....	»		
298	Eugenio Sanz Saavedra.....	7 Septiembre 1872.....	52	9	10	28	15	8	2	Barcelona.....	»		
299	Joaquín Martínez Cayuela.....	31 Agosto 1832.....	42	9	10	6	16	5	2	Murcia.....	»		
300	Antonio Niño Orbañanos.....	20 Diciembre 1881.....	43	9	10	10	15	6	13	Madrid.....	»		
301	Agapito Martínez Jiménez.....	28 Marzo 1886.....	38	9	10	»	15	5	28	Barcelona.....	»		
302	Antonio Redondo García.....	4 Abril 1876.....	48	9	10	10	16	4	6	Madrid.....	»		
303	Pelayo Fernández Marcote y Sánchez Cogolludo.....	27 Abril 1884.....	40	9	9	4	15	2	20	Madrid.....	»		
304	Rafael González Sánchez.....	21 Octubre 1887.....	37	9	8	7	15	2	12	Vizcaya.....	»		
305	Augusto García Sierra.....	4 Noviembre 1878.....	43	9	8	1	14	2	23	Barcelona.....	»		
306	Andrés del Rosal Medina.....	14 Agosto 1876.....	48	11	»	»	16	6	25	Madrid.....	»		
307	Fernando Alonso de León Utrilla.....	13 Marzo 1881.....	40	9	9	7	13	13	11	Madrid.....	»		
308	José María Gallegón García.....	25 Diciembre 1881.....	43	9	8	16	13	9	11	Almería.....	»		
309	Francisco López Pérez.....	19 Octubre 1877.....	47	9	8	16	13	8	16	Murcia.....	»		
310	Jesualdo Megías López.....	29 Mayo 1886.....	38	9	8	10	13	9	11	Valladolid.....	»		
311	Aurelio Abia García.....	21 Octubre 1886.....	38	9	6	6	13	9	9	Madrid.....	»		
312	Francisco Martínez Ubeda.....	25 Marzo 1877.....	47	9	7	17	13	8	13	Las Palmas.....	»		
313	Francisco Cabrera Hernández.....	16 Enero 1886.....	38	9	8	10	13	9	10	»	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)		
314	Joaquín Gómez Sánchez Ogolla.....	30 Octubre 1885.....	39	4	2	18	8	3	13	»	»		
315	José del Pino Jiménez.....	18 Mayo 1883.....	41	9	8	»	15	9	20	Madrid.....	»		
316	Ruperto Ramírez Refueras.....	20 Julio 1886.....	38	9	3	»	13	11	11	Madrid.....	»		
317	José Almenar Martínez.....	19 Enero 1884.....	40	9	5	13	13	13	10	Barcelona.....	»		
318	Francisco Edmico Villalba Alaitúa.....	29 Enero 1886.....	38	9	5	13	13	13	11	Madrid.....	»		
319	Benigno Gil Pérez.....	18 Febrero 1889.....	44	9	5	9	13	9	9	Madrid.....	»		

340	José Agustín Pérez.....	26 Noviembre 1881....	43	4	17	13	9	1	Barcelona.....
321	Alejandro Puyó Puyó.....	9 Febrero 1874.....	50	27	13	13	11	11	Barcelona.....
322	Agustín Aranjo García.....	11 Marzo 1877.....	47	21	13	13	11	11	Linares.....
323	Natalio López de Rueda.....	9 Noviembre 1879....	45	8	13	13	9	4	Málaga.....
324	Policarpo G. Trivisio Besdóttir Orné.....	28 Enero 1883.....	41	5	13	14	9	9	Madrid.....
325	Ángel Culandé Pámpita.....	21 Diciembre 1879....	45	3	13	13	11	9	Barcelona.....
326	Santos Fuenté Catdral.....	1 Noviembre 1886....	38	6	13	13	11	11	Madrid.....
327	Manuel Costero Navarro.....	22 Enero 1886.....	38	27	13	13	11	11	Madrid.....
328	Luis Vázquez Sheib.....	21 Noviembre 1880....	44	24	13	13	10	16	Málaga.....
329	José Sabater Castañares.....	2 Mayo 1886.....	38	26	10	10	8	2	Barcelona.....
330	Lorenzo Ferrer Tristán.....	18 Abril 1873.....	46	21	13	13	11	11	Barcelona.....
331	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	22 Noviembre 1880....	44	2	13	13	9	9	Barcelona.....
332	Julián Rodríguez Téllez.....	17 Febrero 1884.....	40	8	13	13	19	19	Barcelona.....
333	Felipe Martín Martín.....	26 Mayo 1885.....	30	8	13	13	11	11	Madrid.....
334	José María Lillo Magaña.....	11 Noviembre 1878....	40	26	13	13	9	9	Madrid.....
335	José Fernández Flecha.....	10 Diciembre 1884....	40	27	13	13	11	11	Madrid.....
336	Rainundo Gallardo Gil.....	5 Febrero 1886.....	38	1	13	13	1	1	Madrid.....
337	Eduardo Ayuso de Salas.....	20 Febrero 1882.....	42	11	13	13	9	9	Madrid.....
338	Manuel Fernández Palacios.....	18 Febrero 1884.....	40	28	16	16	10	10	Madrid.....
339	Juan Pérez Espinár.....	14 Junio 1876.....	48	10	16	14	10	7	Barcelona.....
340	Alfredo Domínguez Ruiz.....	3 Septiembre 1880....	44	22	14	14	19	19	Madrid.....
341	Juan António Martínez Mora.....	5 Febrero 1886.....	38	22	13	13	11	11	Madrid.....
342	Silverio Lucas Conesa.....	7 Octubre 1884.....	40	18	13	13	8	8	Barcelona.....
343	Alberto Góngora Adur.....	20 Octubre 1884.....	40	27	13	13	28	28	Barcelona.....
344	José Cordero Bello.....	20 Octubre 1880.....	44	24	13	13	11	11	Madrid.....
345	Pedro Pablo Ayuso Gómez.....	16 Julio 1886.....	38	16	13	13	16	16	Madrid.....
346	Norberto Prilego de Soto.....	6 Julio 1886.....	38	18	13	13	11	11	Madrid.....
347	Vicente Romero Matzo.....	22 Enero 1885.....	39	11	13	13	9	9	Madrid.....
348	José María Escalante Durá.....	8 Febrero 1887.....	37	18	13	13	9	9	Barcelona.....
349	Samuel Giralt Arnalda.....	2 Mayo 1876.....	48	11	13	13	21	21	Madrid.....
350	Emiliiano Bariloso Ruiz.....	15 Septiembre 1876....	48	18	13	13	2	2	Irún.....
351	Adolfo Aparicio Morizón.....	20 Agosto 1882.....	42	7	13	13	21	21	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
352	José María Moya Jiménez.....	1 Septiembre 1875....	49	2	6	16	3	3	* *
353	Joaquín Corral Navajas.....	30 Diciembre 1884....	40	7	9	13	8	27	Madrid.....
354	Pedro Lara Ruiz.....	16 Abril 1886.....	38	7	13	13	11	11	Madrid.....
355	Ramón Aldecoa Vela.....	18 Noviembre 1886....	38	13	13	13	11	11	Barcelona.....
356	Carlos Martínez Gaspar.....	19 Julio 1879....	45	11	13	13	1	1	Madrid.....
357	Lucio de Santiago Cebrano.....	2 Marzo 1876.....	49	17	13	13	2	2	Madrid.....
358	Antonio Bartolési Techada.....	3 Agosto 1885.....	39	17	13	13	24	24	Madrid.....
359	Joaquín Luque García.....	31 Diciembre 1875....	49	12	13	13	1	1	Madrid.....
360	Carlos Ayala Narbón.....	27 Enero 1880.....	44	12	13	13	23	23	Barcelona.....
361	Ramón Argüeta Bedollo.....	18 Abril 1884.....	40	15	13	13	11	11	Barcelona.....
362	Miguel Nieto Pafios.....	29 Septiembre 1879....	45	11	14	14	22	22	Barcelona.....
363	José Roig Gil.....	7 Octubre 1886.....	38	9	13	13	28	28	Valencia.....
364	Pedro Asenjo Infante.....	19 Mayo 1878.....	46	17	14	14	18	18	Madrid.....
365	Leopoldo Fernández Díez.....	18 Febrero 1882.....	42	11	13	13	29	29	Barcelona.....
366	Bartolomé Mestres Alaball.....	5 Mayo 1879.....	46	11	1	11	28	28	* *
367	Emilio Pozo Campo.....	12 Agosto 1877.....	47	7	11	19	13	9	Madrid.....
368	Ramón Sáez Castellá.....	13 Abril 1884.....	40	7	11	19	13	23	Seo de Urgel.....
369	Pablo Hidalgo Aberturas.....	3 Marzo 1875.....	40	7	11	19	13	11	Madrid.....
370	Oscar Trineado Fernández.....	26 Febrero 1888.....	41	7	11	19	13	11	Pontevedra.....
371	Isidoro Martín de Yanguas Muñoz.....	20 Abril 1882.....	42	7	11	19	6	14	Madrid.....
372	Hermenegildo Martínez Antón.....	13 Abril 1873.....	51	7	11	19	9	9	Madrid.....
373	Carlos Fuentes Arranz.....	4 Noviembre 1884....	40	7	10	7	19	11	Barcelona.....
374	Antonio Robles Gigoso.....	5 Julio 1892.....	42	7	10	13	13	9	Madrid.....
375	Ramón Uzurrull de Asanza.....	15 Diciembre 1875....	49	6	5	23	13	10	Cádiz.....
376	Antonio Fernández García.....	13 Agosto 1883.....	41	7	5	23	13	8	Venta de Baños.....
377	Lucio Francisco Abarca García.....	6 Julio 1885.....	39	7	5	10	13	3	Barcelona.....
378	Tomás Pastor del Alamo.....	18 Septiembre 1879....	43	7	5	10	13	1	Madrid.....
379	Eduardo Moreno Garabito.....	13 Febrero 1886.....	38	7	5	10	18	11	Madrid.....

Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)

\* \* \* \* \*

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
380	D. Gabriel García Asenjo.....	17 Octubre 1875.....	48	7	5	20	13	9	2	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
381	Teodomiro Sánchez Iñamusi.....	2 Febrero 1880.....	44	7	3	27	13	9	1	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
382	Juan Antonio Fernández Huerta.....	9 Abril 1883.....	41	7	3	27	13	9	3	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
383	Andrés Benito Carrón.....	10 Diciembre 1880.....	44	7	4	*	13	8	26	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
384	Eulogio Rodero Morales.....	29 Octubre 1883.....	41	7	3	*	13	9	6	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
385	Francisco Hervera Guerrero.....	13 Junio 1878.....	46	8	1	17	13	9	1	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
386	Claudio Sanz Lapuerta.....	30 Octubre 1879.....	45	7	8	28	13	9	1	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
387	Jerónimo Fernández Porelra.....	28 Enero 1883.....	41	7	2	28	13	8	24	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
388	Angel Muñoz Martínez.....	2 Octubre 1884.....	40	5	10	16	11	3	18	Oviedo.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
389	Julio de los Cobos Torres.....	8 Abril 1885.....	39	7	1	13	13	8	16	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
390	Ricardo Rogelio Adrover Nos.....	14 Mayo 1884.....	40	7	1	21	13	8	21	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
391	Aurelio Criado Maldonado.....	10 Septiembre 1882....	42	7	1	19	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
392	Domingo Pefiaranda González.....	5 Mayo 1864.....	40	7	1	*	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
393	Miguel Lorenzo Rato.....	29 Septiembre 1881....	43	7	1	*	15	6	2	Valencia .....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
394	Rosario Moret Lara.....	2 Abril 1870.....	46	7	*	24	13	8	16	Valencia .....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
395	Francisco Garibaldi Gil.....	30 Julio 1881.....	43	6	11	27	13	8	16	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
396	Manuel Pérez González.....	18 Octubre 1879.....	45	7	*	23	13	8	*	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
397	Adolfo Santamaría de Frutos.....	21 Agosto 1883.....	41	7	1	*	12	9	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
398	José Salgado Requejo.....	30 Noviembre 1884....	40	6	11	21	13	7	19	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
399	Antonio Nieto Paños.....	19 Junio 1875.....	49	6	11	29	14	11	19	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
400	Manuel Parra Fernández Montes.....	7 Julio 1885.....	39	7	*	21	13	8	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
401	Alejandro Maroto Serrano.....	29 Junio 1886.....	38	6	11	29	13	8	25	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
402	Emilio Machado Corral.....	27 Diciembre 1878....	46	6	11	*	13	9	1	Valencia .....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
403	Pedro Dusit Cruces.....	26 Abril 1883.....	41	6	11	20	12	9	4	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
404	Fernando Heredia Alvarez.....	2 Octubre 1883.....	41	6	10	21	13	9	1	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
405	Gregorio Rajal Novella.....	2 Diciembre 1884....	40	6	10	21	13	8	20	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
406	Pedro Sellés Llinares.....	6 Octubre 1882....	42	6	9	7	13	8	6	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
407	Luciano Rodríguez Corroto.....	8 Enero 1879.....	45	6	7	20	14	7	18	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
408	Cesáreo Alonso Ruiz.....	25 Febrero 1883....	41	6	8	*	13	8	7	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
409	Isalas Torices Zaldivar.....	5 Julio 1884.....	40	6	6	10	13	9	6	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
410	Joaquín Alamos Santaella.....	24 Octubre 1879....	45	6	7	10	13	9	16	Málaga.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
411	Juan Sanz Gómez.....	12 Marzo 1878....	46	6	7	*	13	8	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
412	José Rubio Navarro.....	17 Diciembre 1884....	40	6	6	*	12	9	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
413	Valentín Domínguez Parra.....	14 Febrero 1886....	38	6	6	*	13	9	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
414	Enrique Nieto Andrade.....	9 Noviembre 1882....	42	6	5	14	13	8	28	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
415	Eugenio Ranch Díaz.....	17 Marzo 1885.....	39	6	4	23	13	9	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
416	Rafael Pascual Entrona García.....	6 Septiembre 1885....	39	5	6	*	13	9	11	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
417	Isidoro Fernández Ruiz.....	1 Diciembre 1884....	40	6	6	*	13	9	6	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
418	Ángel Duperier Diez.....	22 Febrero 1890....	41	6	6	*	13	9	23	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
419	Juan Bartual Molina.....	29 Octubre 1879....	45	6	3	10	14	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
420	José Micza Conde.....	12 Abril 1885.....	39	6	3	10	13	9	8	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
421	Miguel Moreno Garabí.....	24 Septiembre 1880....	44	6	3	*	13	9	4	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
422	Manuel María Ariojo López.....	28 Diciembre 1883....	41	6	1	7	13	9	3	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
423	Manuel G. de la Camacha y López Coca.....	2 Octubre 1877....	47	6	*	*	13	9	19	Valladolid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
424	Nicolás Martín Gómez.....	8 Diciembre 1884....	40	7	1	*	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
425	Auspicio Martínez Sánchez.....	8 Julio 1886.....	38	6	*	0	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
426	Antonio de Selgas Muñoz.....	2 Julio 1886.....	38	6	*	10	13	9	1	Palencia.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
427	Julio del Campo Carranza.....	27 Mayo 1884.....	40	6	10	21	13	9	22	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
428	Juan Jiménez Molina.....	6 Octubre 1885....	39	6	11	14	12	12	19	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
429	Francisco García Rodrigo Vázquez.....	1 Marzo 1882....	42	5	5	21	13	9	20	Barcelona.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
430	Jesús Lois García.....	29 Enero 1879....	45	5	9	14	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
431	José Villabona Lorenzo.....	5 Enero 1883....	41	5	8	*	13	9	11	Madrid.....	▲ ▲ ▲ ▲ ▲		

Postergado. (Real orden  
de 11 Agosto 1924.)

432	Antonio Gascón Martínez.....	22 Abril 1879.....	45	5	8	13	9	11	Madrid.....
433	Manuel Moraga Valenzuela.....	30 Marzo 1886.....	38	5	9	13	4	4	Madrid.....
434	Rafael Rodríguez Jiménez.....	21 Octubre 1882.....	42	5	9	12	10	20	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
435	Manuel Ferré González.....	1 Marzo 1879.....	45	5	8	12	4	6	Barcelona.....
436	David Arroyo Noguerol.....	6 Octubre 1882.....	42	5	7	13	9	11	Madrid.....
437	Manuel Martín Erades.....	5 Marzo 1884.....	40	5	7	13	9	4	Madrid.....
438	Rafael Zugasti Palomar.....	25 Octubre 1884.....	40	5	6	13	8	11	Sevilla .....
439	Mariano Fernández y Fernández.....	3 Enero 1886.....	38	5	6	13	8	10	Vizcaya.....
440	Joaquín Herrero Salamanca.....	16 Agosto 1884.....	40	5	7	13	9	10	Barcelona.....
441	Mariano Gutiérrez Santamaría.....	8 Diciembre 1884.....	40	5	4	13	9	6	Port-Bou.....
442	Ernesto González Cabanillas.....	2 Julio 1869.....	55	5	4	20	3	8	Barcelona.....
443	José Renovales Romero.....	7 Julio 1886.....	30	5	4	13	3	•	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
444	Santiago Barrallo Benavides.....	16 Diciembre 1883.....	41	5	4	22	13	9	Coruña .....
445	José Dabán Martín.....	15 Septiembre 1879.....	45	5	4	2	13	11	Madrid .....
446	Félix García Fernández.....	1 Abril 1879.....	45	5	1	12	12	16	Gipuzkoa .....
447	Ramón Martínez de Cárdenas.....	23 Marzo 1884.....	40	5	5	12	6	1	Barcelona.....
448	Ángel Aragonesa Herrera.....	8 Julio 1884.....	40	5	5	13	3	25	Marruecos .....
449	León Jesús Galván de Lucas.....	28 Junio 1879.....	45	5	5	13	9	•	Madrid.....
450	Agustín Delgado Espeso.....	6 Mayo 1883.....	41	5	5	13	8	18	Madrid.....
451	José Flores Lacaba.....	19 Marzo 1875.....	49	5	5	13	9	6	Madrid.....
452	Bernardino Villarrubia Díaz Martín.....	2 Octubre 1885.....	39	5	5	13	9	2	Madrid.....
453	Alfredo Medel Asonsi.....	4 Septiembre 1870.....	54	5	5	13	9	11	Barcelona.....
454	Enrique Voyer Méndez.....	21 Abril 1879.....	45	5	5	13	8	12	Madrid.....
455	Julio Padillo Chacón.....	15 Julio 1886.....	38	5	8	10	8	11	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
456	Domingo Vicente Hita.....	13 Agosto 1883.....	41	5	5	13	7	•	Barcelona.....
457	Daniel García Murga.....	19 Diciembre 1879.....	45	5	5	13	7	11	Barcelona.....
458	Gregorio Lafuente Palou.....	6 Noviembre 1881.....	43	5	5	13	7	*	Barcelona.....
459	Luis Pérez Nogués.....	1 Octubre 1875.....	49	5	5	13	7	Reus .....	
460	Antonio Gimeno López.....	15 Noviembre 1883.....	41	5	5	13	6	19	Medina del Campo.....
461	Carlos Ballesteros Marín Baldo.....	29 Enero 1880.....	44	5	5	13	5	28	Madrid.....
462	Eduardo Tarodo Bonilla.....	13 Octubre 1886.....	38	5	5	13	6	10	Madrid.....
463	Salvador Rodríguez Fernández Secano.....	19 Noviembre 1877.....	47	5	5	13	5	28	Barcelona.....
464	José Castro Arnés.....	8 Septiembre 1876....	48	5	5	13	5	16	Barcelona.....
465	Salvador Jiménez Ruiz.....	18 Noviembre 1880....	44	4	1	21	15	3	Barcelona.....
466	Blas Soles Izquierdo.....	7 Mayo 1882.....	42	5	5	13	5	24	Cádiz .....
467	Eugenio Santos Conejo Alonso.....	6 Septiembre 1880....	44	5	5	13	3	12	Sevilla .....
468	Bucnaventuro González Noriega.....	14 Julio 1875.....	49	5	5	13	3	20	Barcelona.....
469	Julio Andrés Ferrer.....	20 Mayo 1884.....	40	5	5	15	10	24	Barcelona.....
470	Gumersindo Moreno de la Fuente.....	13 Enero 1880.....	44	5	5	13	1	16	Zamora.....
471	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	20 Febrero 1881.....	43	5	5	13	1	24	Madrid.....
472	Alejandro Parada Jiménez.....	16 Febrero 1884.....	40	5	5	13	1	28	Madrid.....
473	Gregorio Sánchez Isasi.....	12 Marzo 1880.....	44	5	5	13	1	11	Madrid.....
474	Leopoldo Alonso de la Viuda.....	15 Noviembre 1875....	49	5	5	18	2	10	Madrid.....
475	José Méndez Arango.....	28 Marzo 1882.....	42	5	5	13	1	21	Gijón .....
476	Antonio Sánchez Sánchez.....	16 Abril 1885.....	39	5	5	13	1	13	Port-Bou.....
477	Francisco Cruz Galán.....	2 Septiembre 1883....	41	5	5	13	1	15	Madrid.....
478	Tomás Fernández Gómez.....	23 Noviembre 1884....	40	5	5	12	1	23	Madrid.....
479	Tomás Cligula Aznar.....	17 Abril 1886.....	38	5	5	12	1	16	Madrid.....
480	Luis Re, Montoro .....	29 Octubre 1885.....	39	5	5	12	10	24	Madrid.....
481	Enrique Octavio de Toledo Sánchez Luna.....	23 Julio 1876.....	48	5	5	16	8	16	Madrid.....
482	Luis Bautista Arias.....	18 Diciembre 1882....	42	4	2	27	11	17	Barcelona.....
483	Marcelo de la Fuente Zarzuelo.....	16 Enero 1885.....	39	5	5	12	1	12	Palencia .....
484	Carmelo Serra Comas.....	15 Junio 1875.....	49	5	5	12	1	20	Barcelona .....
485	Jose Alonso Vidal.....	2 Mayo 1876.....	48	5	5	15	1	18	Albacete.....
486	Juan Miguel Barahona Prieto.....	29 Noviembre 1884....	40	5	5	12	1	27	Barcelona .....
487	Alfredo Miralles Asonsi.....	22 Marzo 1882.....	42	5	5	12	1	18	Madrid.....
488	Manuel García Pardo.....	15 Junio 1878.....	46	5	5	12	1	15	Barcelona .....
489	Maximiliano Casero Huérfano.....	4 Mayo 1882.....	42	5	5	12	1	15	Madrid.....

48

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE							
				Años	Meses	Días					
490	José Márquez Cárdenas.....	1 Marzo 1880.....	44	8	0	18	7	10	19	*	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
491	Carlos Tolsa Gil.....	14 Mayo 1885.....	39	5	5	0	12	5	4	Valencia .....	
492	Enrique Verdú y García.....	8 Agosto 1875.....	40	5	5	0	12	5	21	Tenerife .....	
493	Francisco Sánchez Real Sanz.....	2 Abril 1886.....	39	5	5	0	12	5	23	Madrid .....	
494	Joaquín Muñoz Gómez.....	16 Mayo 1886.....	39	5	5	0	16	1	1	Vizcaya .....	
495	Alfredo Bonet Bastante.....	30 Enero 1879.....	45	5	5	21	12	»	Barcelona .....		
496	Enrique Gomar Pastor.....	20 Octubre 1887.....	37	5	5	0	13	27	Barcelona .....		
497	José Mancebo Martínez de la Junquera.....	9 Julio 1886.....	38	5	5	0	12	»	Barcelona .....		
498	Rafael Salazar Cervantes.....	26 Abril 1883.....	41	5	5	0	12	14	Almería .....		
499	José Castillo Vinaches.....	24 Octubre 1881.....	43	5	5	0	12	7	Madrid .....		
500	Inocencio Hernández Alonso.....	28 Diciembre 1884.....	40	5	5	0	12	5	Madrid .....		
501	Prospero Antonio Sáiz Herranz.....	27 Julio 1884.....	40	5	5	0	11	14	Madrid .....		
502	Vicente Camínes Fernández.....	13 Agosto 1883.....	41	5	5	0	15	10	El Ferro .....		
503	José Villalba Casca.....	18 Enero 1876.....	48	5	5	0	11	26	Vizcaya .....		
504	Mariano Granado Blanco.....	5 Agosto 1882.....	42	5	5	0	11	»	Madrid .....		
505	Juan Fernández Bermejo.....	26 Junio 1885.....	39	5	5	0	11	10	Madrid .....		
506	Gonzalo Castelló Rodríguez.....	17 Noviembre 1883.....	41	5	5	0	11	10	Barcelona .....		
507	Gonzalo de Benavent Camps.....	10 Noviembre 1880.....	44	5	5	0	11	»	Barcelona .....		
508	Manuel Blanco Méndez.....	17 Febrero 1881.....	43	5	5	0	11	2	Madrid .....		
509	José Cervera Quijano.....	18 Agosto 1884.....	40	5	5	0	11	26	Fuentes de Oñoro .....		
510	José Cabrero y Sáenz de Viguera.....	16 Abril 1880.....	44	5	5	0	11	27	Vizcaya .....		
511	Juan José Cuesta García.....	24 Abril 1886.....	38	5	5	0	11	9	Irún .....		
512	Antonio Fernández Trujillo.....	10 Diciembre 1876.....	48	5	5	0	17	18	Barcelona .....		
513	Francisco Berenguer y Martínez Fortún.....	1 Febrero 1885.....	36	5	5	2	15	»	Vizcaya .....		
514	José Cabrero Rubio.....	8 Mayo 1881.....	43	5	5	2	15	24	Madrid .....		
515	Pastor Barros González.....	1 Noviembre 1875.....	49	5	5	2	15	»	Vizcaya .....		
516	Ramón Martín Ortiz.....	3 Septiembre 1879.....	45	5	5	0	16	9	Ciudad Real .....		
517	Francisco López Iriarte.....	16 Junio 1880.....	44	5	5	0	13	8	Granada .....		
518	Ramón Ballesteros Toral.....	20 Febrero 1869.....	55	3	8	22	12	10	Madrid .....		
519	Luis Arriaza San Vicente.....	8 Mayo 1870.....	51	4	11	29	13	17	Madrid .....		
520	José Gómez Aguilera.....	28 Junio 1879.....	45	4	11	29	13	11	Madrid .....		
521	Juana Manuel Blasco Torres.....	27 Septiembre 1879.....	45	4	11	24	13	17	Barcelona .....		
522	Rafael Mula Navarro.....	2 Noviembre 1887.....	37	4	11	24	13	14	Madrid .....		
523	Medrano García Gómez.....	1 Marzo 1885.....	39	4	11	18	13	13	Madrid .....		
524	Pedro Martínez Rodríguez.....	27 Abril 1884.....	40	4	11	14	13	10	Barcelona .....		
525	Ángel García Ocaña Martín.....	1 Marzo 1885.....	39	4	9	9	13	8	Barcelona .....		
526	Benjamín Soriano Peláez.....	31 Marzo 1887.....	37	4	9	9	13	12	Madrid .....		
527	Antonio Sánchez Gijón.....	14 Diciembre 1886.....	38	4	9	9	12	11	Marruecos .....		
528	Rafael de Párraga Barrancos.....	24 Octubre 1868.....	56	4	9	7	13	11	Guipúzcoa .....		
529	Sebastián Alcalde Martínez.....	20 Enero 1886.....	33	4	9	9	13	3	Barcelona .....		
530	Galixto Rico Parada.....	29 Octubre 1888.....	36	4	9	9	11	22	Alicante .....		
531	José García Díaz.....	8 Octubre 1889.....	35	4	9	9	11	8	Barcelona .....		
532	Julián Cerrada Bieliński.....	29 Noviembre 1880.....	41	4	9	9	10	25	Barcelona .....		
533	Emilio Griffiths Navarro.....	31 Octubre 1889.....	35	4	9	10	9	11	*	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)	
534	Alvino Domínguez González.....	8 Julio 1879.....	45	3	7	13	8	13	Madrid .....		
535	Julio García de Castro Aguirre.....	3 Enero 1884.....	40	4	9	10	1	29	Barcelona .....		
536	José Quintana Rejana.....	7 Julio 1886.....	38	4	9	9	11	10	Madrid .....		
537	José Díaz Gómez.....	5 Septiembre 1887.....	37	4	9	9	11	8	Barcelona .....		
538	Pablo Iruerto de Diego.....	3 Agosto 1890.....	34	3	9	9	2	12	*	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)	
539	Alberto Suárez Fúgueroa Chueca.....	17 Octubre 1890.....	34	4	9	9	10	23	Barcelona .....		

	Rafael Aranda Pérez.	31 Diciembre 1881.	63	4	9	9	10	24	Sevilla
540	Ovidio Rubio Gómez.	21 Febrero 1888.	36	4	9	9	10	23	Madrid
541	Emeterio Albiach y Mauricio.	12 Junio 1890.	34	4	9	9	10	23	Madrid
542	Francisco García García.	19 Agosto 1888.	36	4	9	9	10	23	Granada
543	José Tricaz y Guiroa.	8 Febrero 1896.	34	4	9	9	11	22	Madrid
544	Bernardo Gonzalo Martínez.	22 Agosto 1882.	42	4	9	9	10	23	Madrid
545	Ismael Bofarull de Aloy.	1 Noviembre 1880.	44	4	9	9	11	1	Barcelona
546	José Antonio García García.	13 Junio 1887.	37	4	9	9	11	23	Málaga
547	Rafael Bas Sánchez.	13 Agosto 1890.	34	4	9	9	11	22	Madrid
548	Evaristo Peña Velasco.	4 Mayo 1886.	38	4	9	9	10	24	Valencia de Alcántara
549	Miguel Cano Alarcón.	5 Marzo 1886.	33	4	9	9	10	10	Murcia
550	Francisco Morales Fresne.	19 Octubre 1887.	37	4	9	9	10	24	Cádiz
551	Fernando Ávila González.	11 Diciembre 1887.	37	4	9	9	11	10	Madrid
552	Rafael Astray Mato.	14 Febrero 1883.	41	4	9	9	10	23	La Coruña
553	José Martínez de Céspedes Nicolí.	11 Agosto 1885.	39	4	9	9	11	»	Madrid
554	Francisco Agustín y Martínez Gamboa.	26 Septiembre 1889.	41	4	9	9	11	»	Madrid
555	Eduardo Serrano Baena.	20 Diciembre 1888.	35	4	9	9	10	24	Madrid
556	Dario Rodríguez Fernández.	4 Diciembre 1886.	33	4	9	9	10	24	Barcelona
557	Francisco Ortiz Martínez.	10 Diciembre 1889.	35	4	9	9	8	16	Barcelona
558	Francisco Abad Chacón.	21 Julio 1886.	33	4	9	9	11	22	Madrid
559	Pedro Vera Salas.	3 Octubre 1882.	42	3	2	6	3	29	Madrid
560	Diego Alcalá Llobera.	1 Agosto 1889.	35	4	9	9	10	28	Vizcaya
561	Manuel Romeo Sigler.	14 Marzo 1886.	38	4	9	9	11	5	Madrid
562	Fernando Piñero Butrón.	6 Noviembre 1888.	36	4	9	9	11	1	Barcelona
563	Gabriel Alfredo García Blanco y Sánchez.	18 Marzo 1886.	38	4	9	9	11	5	Madrid
564	Sebastián Alberola Martínez.	9 Febrero 1889.	35	4	9	9	10	26	La Coruña
565	Emilio Zorrilla Prieto.	9 Junio 1889.	35	4	9	9	11	3	Barcelona
566	Pedro Bermejo Cerezo.	13 Septiembre 1884.	40	4	9	9	11	6	Postergado. (Real orden de 29 Julio 1924.)
567	Juan Poveda Vélez.	17 Octubre 1880.	44	4	9	9	10	28	Madrid
568	Carlos Madrigal García.	19 Febrero 1889.	35	4	9	9	11	22	Barcelona
569	Emilio Pita Arroyo.	13 Agosto 1884.	40	2	5	8	7	18	Madrid
570	Francisco Gómez Valero.	2 Octubre 1885.	39	4	9	9	11	1	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
571	Luis Lacosta Fernández.	14 Febrero 1881.	43	4	9	9	11	1	Barcelona
572	Faustino Hermoso Freire.	13 Marzo 1889.	35	4	9	9	10	23	Madrid
573	Wifredo Laiseca González.	20 Mayo 1888.	36	4	9	9	11	22	Granada
574	Salvador Estibil Llorach.	4 Mayo 1883.	41	4	9	9	11	»	Madrid
575	Vicente García Más.	30 Marzo 1880.	44	3	5	21	7	17	Barcelona
576	Leopoldo Dávila Nicolás.	26 Julio 1887.	37	4	9	9	10	29	Lugo
577	Gerardo Macho Patiño.	23 Abril 1885.	39	4	9	9	10	26	Madrid
578	Juan Francisco Martínez Recuenco.	21 Agosto 1883.	41	4	9	9	10	20	Madrid
579	Francisco Gallo Moya.	26 Mayo 1889.	35	4	7	22	10	»	Madrid
580	Leandro Pérez Girard.	17 Septiembre 1880.	44	4	9	9	10	23	Postergado. (Real orden de 2 Julio 1924.)—Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
581	Abolardo Gómez Valero.	12 Junio 1889.	35	4	9	9	11	22	Baleares
582	Telésforo Ladrón de Guevara Zapirain.	5 Enero 1881.	43	4	9	9	11	5	Madrid
583	Manuel Bedmar Nieto.	7 Enero 1885.	39	4	5	4	7	6	Miranda
584	Salvador Zurita Hidalgo.	28 Mayo 1884.	40	4	9	9	10	26	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
585	Justo M. Casero Varela.	14 Diciembre 1885.	30	4	9	9	10	28	Madrid
586	Manuel Mesa López.	18 Mayo 1890.	34	4	9	9	11	»	Vigo
587	Roberto de la Cruz Parral.	23 Abril 1890.	34	4	9	9	10	28	Madrid
588	Ramón Sánchez Cafiete y Sánchez.	20 Septiembre 1886.	38	4	9	9	10	26	Madrid
589	Rafael Lluria Arriezu.	9 Julio 1887.	37	4	9	9	10	27	Madrid
590	Rafael Labadía Maza.	15 Junio 1885.	39	4	9	9	10	28	Madrid
591	Natalio Piorgé Melo.	8 Diciembre 1883.	41	4	9	9	15	7	Madrid
592	Benigno Acevedo Juárez.	13 Febrero 1888.	36	4	9	9	7	8	Madrid
593	Vicente López Gutiérrez.	2 Mayo 1882.	41	4	9	9	9	9	Madrid
594									

(Continuará.)

ra en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración en el sumario número 23 de 1923 sobre estafa contra José Campoy Viudez y otra, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

5858

1.188

CASTRILLO TERUELO, Lauretina; vecina de Zamora, barrio de Olivares, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora en los días 20 al 25 de Abril actual, a las diez de la mañana, para que asista como testigo a las sesiones de juicio oral en causa número 86 de 1923 sobre robo y homicidio contra Desiderio Hortas y otro, seguida en el Juzgado de Benavente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5951

1.189

DOERFFER, Enrique (alemán); domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, sito en la planta baja del Palacio municipal, para declarar en causa por hurtos, instruida por dicho Juzgado.

5995

1.190

DURAND, Barthélémy; vecino de París (Francia), con domicilio en la calle de Tabert, número 28, casado y de mayor edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, Secretaría única de D. Sebastián Gazá, bajo los apercibimientos legales, para ser oído en causa sobre estafa y falsedad en documento público, a virtud de querella del excelentísimo señor D. Mariano Gual de Togores, Conde de Ayamans.

6071

1.191

LARRANAGA CHURRUCA, Jesús; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de practicar una diligencia acerca del mismo en causa por inducción a la sedición, instruida por virtud de querella formulada por el señor Fiscal de S. M. de la Audiencia provincial de dicha capital

5971

1.192

MARIN, Manuel; consignatario de la expedición número 7.929 dirigida a Logroño, cuyo individuo residía en dicha capital, Mercado, 18; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Albarracín, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, pues así está acordado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 23 del año último sobre robo.

5998

1.193

MARTIN GIL, Joaquín; vecino de Friel de Albarracín, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Teruel el día 27 de Abril actual, y hora de las once, para que asista como testigo al juicio oral que ha de tener lugar dicho día y hora referente a la causa sobre hurto, número 92 del año 1923, contra Ramón Lozano Lacasa, seguida en el Juzgado de Albarracín.

6097

1.194

MARTINEZ, Manuel; guardafreno que prestaba sus servicios en la Compañía del Central de Aragón la noche del 6 de Abril último en que se efectuó el robo del vagón J. 207, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Albarracín en el término de diez días, para recibirla declaración en el sumario número 26 sobre robo.

6102

1.195

MARTINEZ RODRIGUEZ, Alberto, y Esteban Carrillo Rodriguez; domiciliados últimamente en Albox; comparecerán en los días 27, 28 y 29 de Abril actual, y hora de las nueve y media, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para prestar declaración en el acto del juicio oral en causa por asesinato, instruida por el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa con el número 6 de 1924 contra José Vallés Fernández.

6026

1.196

PORTELA, Lauroano; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 117.

6080

1.197

RIVAS PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Rosario; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alerce, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para ser recluido en el Manicomio de Miraflores como preso en causa por expedición de moneda falsa, instruida por dicho Juzgado.

6118

1.198

RUBIALES, Emilio; dependiente que fué en San Fernando en el año 1919 en el comercio de D. Agustín Clotet de Castro, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Fernando a prestar declaración en causa sobre robo, año 1919, número 54.

6031

1.199

SANCIO IZQUIERDO, Palmira; ve-

cina que fué de Camarasa; comparecerá ante la Ilma. Audiencia provincial de Lérida el día 6 de Abril actual, a las diez horas, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa que con el número 88 de 1924 se sigue sobre robo en el Juzgado de Balaguer contra Domingo Tomás y otros, bajo apercibimientos legales.

6047

1.200

SE convoca a todas las personas vecinas de El Vallecillo que se crean perjudicadas por la gestión del Ayuntamiento de dicho pueblo, según causa que se sigue en el Juzgado de Albarracín, bajo el número 63 del año 1924 sobre malversación, para que en el término de diez días comparezcan ante dicho juzgado para hacerles ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6096

1.201

UN individuo desconocido, profesión ambulante, de unos treinta y dos años, pálido de semblante, delgado, bigote entrecano, que vestía chaqueta azul abierta por detrás, que llevaba un paraguas y estaba a las dos de la tarde del día 16 de Febrero último en el chigre de El Trínel hablando con Rogetia Bedriñana Solares, a la que dijo que había estado establecido en Sama de Langreo, y que también había estado en Cuba; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa a ser oido en la causa que instruye por robo, parándole el perjuicio de ley si no lo verifica.

6036

1.202

APARICIO MANSILLA, Angel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sierra Bullones, número 15; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños

5834

1.203

FERNANDEZ, Dionisio; domiciliado últimamente en la calle de Pilar Nogueira, número 3; comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado del Puerto de Vallecás, sita en la carretera de Valencia, número 69, el día 21 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones número 78.

5942

1.204

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Emilio, y Eusebio Fernández Oleiros; domiciliados últimamente el primero, en el Pasco de la Dirección, número 9, y el segundo, en la calle del Peñón, número 1; comparecerán ante la Sala audiencia del

Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, número 69, el día 21 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones número 317.

5943

1.205

HERNANDEZ PARCOLES, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 25; comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, número 69, el día 21 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo número 41.

5942 bis

1.206

GUILLEN RODRIGUEZ, Cándida, y Isabel Juan Arias; ambas domiciliadas últimamente en el Tejar de Paulete; comparecerán ante la Sala audiencia del Juzgado del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, 69, primero, el día 21 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones número 33.

5889

1.207

MARTINEZ MONTES, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Altamira, 31; comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, 69, primero, el día 21 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones número 540.

5833

1.208

ROBLEDO VARGAS, Román, y Valeriano Quinceno Lázaro; domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 44, y en Peña Grande (Fuencarral); comparecerán en término de cinco días para extinguir las responsabilidades que les han sido impuestas ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, y caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que tenga lugar.

5923

1.209

TORRALBA TALAVERA, Luciano; domiciliado últimamente en la calle de San José, 37; comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, el día 10 de Abril, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos número 61.

5849

1.210

ARRIERO AGUILAR, Agustín; de treinta y un años, soltero, labrador, que dijo vivir en la calle Martín Martínez,

5, bajo, Prosperidad; comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas que bajo el número 55 de 1925 se ha seguido contra él mismo y otros, por escándalo, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5833

1.211

EXTRADA, Rafael; que dijo vivir en el barrio de Madrid Moderno, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Abril y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 328 de 1925.

5821

1.212

GALO GONZALEZ, Arturo; de veintiocho años, soltero, escribiente, que dijo vivir en la calle de Castelló, número 82, tercero; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas que bajo el número 104 de 1925 se ha seguido contra él mismo, por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5827

1.213

MARTINEZ MARIN, José; que dijo vivir en el barrio de Madrid Moderno, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Abril y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 328 de 1925.

5820

1.214

MARTINEZ SAUCE, Cecilio; de veintitrés años, soltero, que dijo vivir en la calle del León, número 2 (Ventas); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas que bajo el número 169 de 1925 se ha seguido contra él mismo por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5826

1.215

MUÑOZ, Andrés; de veinticinco años, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de San Marcos, 26, principal; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo y otro, por daños, número 1.360 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5828

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Ejuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

4.816

ALAVES FERRANDIZ, Tomás; hijo de Tomás y de Antonia, de estado soltero, de profesión pescador, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Alicante; procesado por atentado (sumario 434 de 1920, seguido en el Juzgado del Norte de dicha capital); comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para cumplir condena por tres años, seis meses y doce días de prisión correccional.

6045

4.817

ALBAINA Y LOPEZ DE HARO, Emilio; hijo de José y de Agustina, natural y vecino de Bilbao, de estado casado, de profesión empleado, de veinte años de edad; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5052

4.818

AGUAYO SERRANO, Manuel; de edad veintiséis años, viajante, hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Granada, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Angel, número 6, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por usurpación de funciones número 254 de 1923.

6100

4.819

AGUILAR LATORRES, Antonio; hijo de Domingo y de Dolores, de estado soltero, de profesión marinero, de veintitrés años de edad, natural de Cartagena y vecino de Alicante; procesado por atentado, sumario número 434 de 1920, seguido en el Juzgado del Norte de dicha capital; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante para cumplir condena de tres años, ocho meses y nueve días de prisión correccional.

6044

4.820

ARROYO MARTINEZ, Dolores; natural de Cádiz, hija de Miguel y de Luisa, de estado soltera, prostituta, de treinta y seis años de edad, domiciliada en Huelva, carretera de Gibraleón, o en Ayamonte o Isla Cristina; procesada por el delito de robo en causa número 311 de 1917, seguida en el Juzgado de esta última capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducida a prisión, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde.

5958

4.821

ARRUTI ADARRAGA, Joaquina; natural y vecina de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltera, de profesión sirvienta, de diez y siete años de edad, hija de Ramón y de Josefina; procesada por hurto, número 387 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa); para notificarle el auto de prisión y constituida en tal estado.

5968

4.822

ATAN PEREZ, Rufino; de veintisiete años de edad, labrador, natural y vecino de Fontaneda; no sabe leer ni escribir, de estatura regular, color trigueño, pelo negro, cejas y bigote castaños, ojos castaños, nariz y boca regulares; procesado en causa sobre falsoedad; comparecerá ante el Juzgado de Negreira en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

5965

4.823

BANGS, Miguel; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Gijón, Frontón, número 5; procesado por estafa a Juan del Castro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión.

6073

4.824

BARRENECHEA D'URAGO ITIA, Francisca Tiburcia; hija de Carlos y de Juliana, natural de Yurreta (Durango), de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificalo será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5953

4.825

BERENGUER, Ricardo; de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, cara colorada, pelo negro, algo calvo, todo afeitado, complejión regular, habla catalán, visto decentemente, acostumbrando usar gabardina y som-

brero flexible; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roses, 19, principal; procesado en causa número 150 de 1925 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6052

Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

5957

4.826

CARMONA CAMPOS, José; conocido por Alcalá; de unos treinta años de edad, gitano, de mediana estatura, delgado, pieado de viruelas la cara y con un lunar en la parte derecha de ella, y habla con acento andaluz, sin que consten otras circunstancias personales del mismo; procesado en causa número 40 de 1925 sobre homicidio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6034

4.827

CASANOVA, Juan Antonio; hijo de Pedro y de Mariana, natural y vecino de Cuevas, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años; procesado por estafa, causa número 143 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

5969

4.828

CASTANEDA MUZOZ, Juan; natural de Mollina, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Mollina (Málaga); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

6125

4.829

CODINES PRADOS, José; natural de Fullada, jornalero, soltero, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Teresa, residente últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú a los efectos de la prisión que se le tiene decretada por la Superioridad.

6003

4.830

DIAZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, Pages del Corro, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

6033

4.831

DIAZ RODRIGUEZ, Federico (a) "Chirle primero"; hijo de José y de

Margarita, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

5957

4.832

DUMANGO, José; de profesión vendedor; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Comercial, 1, segundo; procesado en causa número 109 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6107

4.833

FEITO SIRAC, Martín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadrador, de veintitrés años de edad, hijo de Martín y de María; domiciliado últimamente en Murcia y Barcelona, calle del Tigre, número 17; procesado en causa número 411 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

6070

4.834

FERNANDEZ, Enrique (a) "Maniso"; vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 68; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

6032

4.835

FOTZKE, Albert; natural de Alemania, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; procesado por el delito de daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6124

4.836

FOURCADE, Joseph; de cuarenta años de edad, casado, Carabínero francés que presta sus servicios en el puesto del pueblo de Ainhoa, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares y defectos físicos que pueda tener se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificalo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5992

4.837

GALLARD PRELLE, Margarita; na-

tural de Lyon (Francia), de estado soltera, profesión tanguista, de veintiocho años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por expedición de billete falso, sumario número 13 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6050

4.838

GALLEGOS YANEZ, Santiago, (a) "Solanero", de cincuenta años de edad, hijo de Domingo y Agustina, casado, jornalero, natural de Hinojares, vecino de Pozo Alcón; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días.

5955

4.839

GARCIA, Francisco; de veintiocho años de edad, natural de Valencia de Don Juan, hijo de un fabricante de aguardientes; y Vidal Nieto; de veinticuatro años de edad; sin que consten otras circunstancias, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con el fin de prestar declaración incagatoria en el sumario que se les sigue por el delito de estafa de dinero.

6105

4.840

GARCIA CASTANEDA, José; hijo de Antonio y de Amparo, natural y vecino de Sevilla, jornalero, soltero, de veinticinco años de edad; procesado por rapto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

6077

4.841

GARCIA, Ramón Jesús; domiciliado últimamente en Ceuta, hijo de Víctor y de Justa, de veintiocho años de edad, soltero, cocinero, natural de Pinto; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre escándalo público, número 189 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5967

4.842

GARRIDO LAFON, Tomás, (a) "el Calvo" y "el Tamala"; natural de Hellín, de estado soltero, profesión vidriero, de treinta y tres años de edad, hijo de Celestino y de Maravillas; domiciliado últimamente en Murcia (Quintapellejos); procesado en causa número 26 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del ar-

tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

6069

4.843

GERPE CASAS, Manuel Domingo; natural y vecino de Santiago, hijo de Juan y de Pilar, casado, chófer; procesado en sumario número 72 de 1923, sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

5996

4.844

GIMENEZ VARGAS, María; hija de Antonio y de Dolores, de diez y seis años de edad natural de Lueba (Torrelavega), y Natalia Giménez Pérez; hija de Feliciano y de Manuela, de catorce años de edad, natural de Fortea (Vizcaya); ambas solteras, gitanas, sin domicilio fijo; procesadas por hurto de dos gallinas en el pueblo de Trespaderne; comparecerán en el Juzgado de Villarcayo, en término de diez días, para constituirse en prisión; previniéndolas que de no hacerlo serán declaradas rebeldes.

5975

4.845

GIMENEZ PEREZ, Domingo; natural de Villarreal (Huesca), paramilitar, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Vicente y de Eugenia, casado, sin domicilio fijo, si bien manifestó se hallaba domiciliado últimamente en Montos (taberna de Isabel "La Campanera"); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verdrell, por tener decretada su prisión; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

6961

4.846

GOMEZ PACHECO, Enrique; hijo de Ramón y de Juana, de unos veinticuatro años de edad, bajo, delgado, tipo enfermo, y Antonio Alonso Puentebáreas, de unos veinticinco años de edad, bajo, delgado, mal traído, zamarra negra, usa boina, pantalón claro; vecinos los dos de Lécar (Postevedra); procesados en el sumario número 10 del año actual, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

4.847

GONZALES COELLO, Ceserino; natural de Mertín (Portugal), de profesión minero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Narcisa, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por estafa; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

5972

4.848

GONZALEZ RIZO, Marcelino; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, natural de Cartagena y vecino de Alicante; procesado por hurto, sumario número 94 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde.

5944

4.849

GONZALEZ ARIAS, Dosinda; de unos veinticuatro años de edad, soltera, hija de Ricardo y de Manuela, natural y domiciliada últimamente en Cabeza de Campo; procesada en causa por inhumeración ilegal, hecho cometido en el pueblo de Coral de los Vados; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días, para ser indagada y constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6035

4.850

GUERRA SANCHEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, natural de Vejer de la Frontera, partido de Chiclana, provincia de Cádiz, de oficio minero; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de no tifcarle el auto de prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa en causa número 223 de 1923, por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6053

4.851

HERNANDEZ LOPEZ, Juan; natural y vecino de Villanueva del Campillo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; procesado por hurto de leñas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, por haberse decretado su prisión, advirtiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

6122

4.852

HERNANDEZ MANZANO, Antonio; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Antón y de Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Gómez, número 12, patio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión en cau-

sa que se le sigue por falsedad, número 81 de 1922. 5161

4.853

HERRERO, Elisa; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle Callao, número 22, primero primera; procesada por estafa, número 90 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de don José Pastor. 6051

4.854

JUAN FERRE, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gelabert, 20 (Las Corts); condenado administrativamente por la Delegación de Hacienda de la provincia de Tarragona por contrabando; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, para cumplir la pena que le fué impuesta, diligencias número 1 de 1925. 6108

4.855

JUAREZ MORENO, Miguel (a) Duqueito; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

4.856

LAPLACETA SENDER, Pedro; de treinta y nueve años de edad, casado, carpintero, natural de Grañen, hijo de Pedro y de Francisca, y cuyo último domicilio lo tuvo en Huesca; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado en sumario que contra el mismo y otro se sigue en dicho Juzgado con el número 20 del año actual sobre robo de pieles, al propio tiempo para constituirse en prisión provisional decretada en el referido sumario, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6080

4.857

LOBATO RODRIGUEZ, Francisca; hija de Antonio y de María, natural de Arahal, provincia de Sevilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto en causa 367 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 6086

4.858

LOPEZ GERNARDO, Juan; hijo de Francisco y de Pascuala, de es-

tado soltero, profesión chofer, de diez y nueve años, natural y vecino de Alicante; procesado por hurto y estafa, sumario número 188 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde. 5945

4.859

LOPEZ Y LOPEZ, Pedro; natural de Ciudad Real, de estado viudo, profesión vendedor, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Barrio de Usera; procesado por robos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe. 6059

4.860

LORENZO MESA, Abel; de treinta y cuatro años de edad, ajustador, natural de Cienfuegos (Cuba), ambulante; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en sumario que se le sigue sobre hurto. 6057

4.861

MARTINEZ RUS, Lucas; natural y vecino de Túnera de Libar, provincia de Málaga, viudo, de cincuenta y nueve años, hijo de Lucas y de María, de profesión jornalero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor de Gaucín, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que se le sigue por el delito de incendio y ser constituido en prisión. 6116

4.862

MATO LOPEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 42 primero; procesado por hurto, causa números 362 y 5.733 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio de ser declarado en rebeldía. 6049

4.863

MELON ALVAREZ, Alejandro; de profesión marinero, y cuyas circunstancias no constan; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 6076

4.864

MENDEZ CANTERA, Urbano; natu-

ral y vecino de Cadevedo, Luarca, labrador, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Angela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Luarca a constituirse en prisión preventiva acordada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa por lesiones en la que con otro se le declaró procesado, apercibiéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6027

4.865

MENDEZ LOPEZ, Juan (a) "Pelao"; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, causa número 76 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6067

4.866

MILLARES DE LA ROSA, Serafín; natural y vecino de Huelva, hijo de Maximino y de Dolores de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; domiciliado en la carretera de Gibraleón, número 118; procesado por hurto en causa número 126 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6025

4.867

MONTES PASAMONTES, Emilio; natural de Peraleda de la Mata, de veintiséis años, estatura regular, delgado, ojos negros, cara larga y nariz colorada y gruesa; domiciliado últimamente en Paraíz de la Vera; procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, para notificárle un auto y ser reducido a prisión, con apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde. 5990

4.868

MUNOZ MATA, Antonio; de veintiún años de edad, natural de Totana (Murcia), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, por haberlo así acordado en dicho sumario, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6103

4.869

NUEZ NUEZ, Vicente; hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Blesa (Teruel), de veinte a veintidós años de edad; procesado por uso de nombre supuesto, sumario 120 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será

declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6054

4.870

OLIVARES GARCIA, Joaquín; de oficio quincallero o vendedor ambulante, hijo de Francisco y Luisa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, tejar de Paulete; procesado por hurto en causa número 83 de 1925; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 6013

4.871

OJEDA BAÑOS, Antonio; hijo de Luis y de María Ramona, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; procesado por estafa, en sumario número 91 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, calle Góngora, sin número, para notificárle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6142

4.872

ORTEGA URBANO, Diego, (a) "el Federal"; natural de Posadas, provincia de Córdoba, profesión albañil; domiciliado últimamente en Sevilla, y que se supone pueda hallarse en la misma; procesado por estafa de 125 pesetas a José Pacheco Gavira; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para notificárle auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión. 5954

4.873

PIEDRAFITA CORNELLANA, Joaquín; hijo de José y de Matilde, de veintisiete años de edad, natural de Puigreig, partido de Berga, vecino que fué de Manresa, casado, zapatero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad en causa sobre robo, seguida en dicho Juzgado con el número 5.262 de 1924, bajo apercibimiento, si no compareciere, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6120

4.874

ROSA GONZALEZ, José de la; casado, gitano, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en el término de Tortosa, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la Cárcel del partido de Tortosa, para notificárle el auto de procesamiento y prisión

diciado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3997

4.875

RUIZ PERALTA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; denunciado por contrabando por la Junta Administrativa de Cádiz a la multa de 206 pesetas; domiciliado últimamente en Medina Sidonia; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para que extinga cuarenta y tres días de privación de libertad por insolventia de la indicada multa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6020

4.876

SAEZ IBÁÑEZ, Francisco, (a) "Chaves"; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 164 de 1924, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6063

4.877

SANCHEZ IGLESIAS, José; vecino de Laro, y actualmente ausente en ignorado paradero; de estatura regular, pelo y bigote negros, nariz respullar, visto traje de pana obscura, zapatos y boina; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalín, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5861

4.878

SEURIN, Jean; de cuarenta y cinco años de edad, casado, carabínero francés, que presta sus servicios en el puesto del pueblo de Ainhoa, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares y defectos físicos que pueda tener se desconocen; procesado en causa por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5991

4.879

UN TAL Ramón, de oficio quincallero o vendedor ambulante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, tejar de Paulete; procesado por hurto en causa número 83 de 1925; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6014

4.880

VALERO VALLES, Jenaro; natural de Castellserás (Teruel), de estado

soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Plácedes; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

6126

4.881

VAZQUEZ DEZA, José; de veintiséis años, hijo natural de María, sastre, natural y vecino de Conxo; procesado en el sumario número 13 de 1923 sobre homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6123

4.882

VILLA GOMEZ, Delfín; de veinticuatro años, soltero, herrador, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Ginzalo de Limia (Orense), vecino de Estella y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra) en el término de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena de arresto mayor que le fué impuesta por la excepcionaria Audiencia de Pamplona en causa seguida contra él mismo por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6115

4.883

ZAMORA Y ZAMORA, Angel; natural de Dafía, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad; Juan Martínez Martín, natural de Cartagena, soltero, panadero, de diez y siete años, y Antonio Martínez Aranda, natural de Llano del Real, soltero, panadero, de veinte años de edad; domiciliados últimamente en Cartagena; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vila-llena, para constituirse en prisión provisional, como procesados en causa número 15 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

6082

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

##### MADRID

En la causa seguida a instancia de doña Susana Clemente Ruiz contra Francisco Gómez Mingo, por el delito de lesiones, se ha acordado, en providencia de 1 de los corrientes, se haga saber por edictos en los periódicos oficiales a la doña Susana Clemente Ruiz, que visto lo que dispone la Real orden aclaratoria de 30 de Julio último y antes de acordar respecto del desistimiento del Ministerio Fiscal, que en término de diez

días designe Procurador que la presente en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará sin su intervención, sobreseyendo libremente, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 10 del Real decreto de Amnistía e Indulto del 4 de Julio del año próximo pasado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Susana Gómez Ruiz, extendiendo la presente, que en cumplimiento de lo mandado remito para su inserción a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 4 de Abril de 1925.—El Oficial de Sata. (ilegible).

JO—6541

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALÁ DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Julio Fernández de los Ronderos, que dijo tener su domicilio en la calle de la Aduana, número 47, piso cuarto, en Madrid, y en el que no es conocido y, por tanto, se ignora su domicilio, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye por daños producidos por atropello a su automóvil de la matrícula de Madrid número 14.738, en la carretera de Aragón, y término de esta ciudad, el día 2 de Marzo último, según denunció a la Guardia civil de Torrejón de Ardoz; sancionándole que de no comparecer incurrá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Al propio tiempo se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y que puede ejercitarse antes del periodo de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave y Corral.

JO—6099

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado Teodomiro García González, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Madrid ha dictado auto con fecha 6 de Septiembre del año último en el sumario que se le seguía con el número 93 de 1920, por lesiones graves causadas por atropello de automóvil, indultándole de la pena impuesta de seis meses y un día de prisión correccional.

Dado en Alcalá de Henares a 29 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave y Corral.

JO—6015

#### ALHAMA DE GRANADA

D. Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de diez y seis años de edad, alzada 1,49, capa alazana, raza española, marca particular en la nalga izquierda de forma de una ese; señas particulares, crines blancas, careta corrida, bebe en blanco, calzada de los pies alto y la mano izquierda bajo herrada en naiga derecha con el de la Compañía Agrícola España; que se dice hurtada el 28 de Diciembre último al vecino de esta ciudad José Márquez Castillo, en la Sierra Tejada, de este término, sitio Hoyo de los Corrales, la que siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 28 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Juan María López de Carvajal.

JO—6016

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artecho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a don Pedro Muñoz, sustraída la tarde del 13 de Enero último del quinto Mangadilos, de este término, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quién resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 53.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de cuatro a cinco años, manos de la marca, pelo tordo oscuro, con estrella blanca en la frente, lumbares, también blancos, en los costillares de la rozadura de la montura, hierro P. U. en la naiga derecha y pelos de la crin y cola cortados.

Almodóvar del Campo, 30 de Marzo de 1925.—El Juez, Aurelio Artecho.—El Secretario, P. H., Mariano de Leonardo.

JO—6046

#### ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de doña María Cano Vacas, vecina de Villa del Río, y que fué sustraído en la noche del día 19 del actual en el sitio de Aragonesa, del término de Marmolejo, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halte, si no acredita su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado, y en la cárcel de este partido.

#### Señas del semoviente.

Una mula de siete años, de 1,45 de alzada, castaña oscura, raza española, con el hierro El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, V, número 13, sin señas particulares.

Dado en Andújar a 28 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—6019

sición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

#### Señas del semoviente.

Un mullo castaño oscuro, cola cortada, de ocho años, algo caoba, pelos blancos en costillares, sin hierro.

Andújar, 29 de Marzo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—6017

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate del cerdo que al final se reseñará, propio de Juan Peña Calzado, que fué hurtado en la noche del 16 del corriente de un chozo que existe próximo a la viña denominada la Peña. También procederán a la detención de ciertos individuos, al parecer gitanos, que acompañaban a otro de la misma calidad, el cual montaba un caballo de pequeña alzada, color canelo y colín, de quienes se sospecha sean los autores, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 55 de 1925.

#### Señas del cerdo.

Negro, de unas tres arrobas de peso, encortijado y con las patas rosadas de trabarlo.

Andújar, 26 de Marzo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—6018

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de doña María Cano Vacas, vecina de Villa del Río, y que fué sustraído en la noche del día 19 del actual en el sitio de Aragonesa, del término de Marmolejo, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halte, si no acredita su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado, y en la cárcel de este partido.

#### Señas del semoviente.

Una mula de siete años, de 1,45 de alzada, castaña oscura, raza española, con el hierro El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, V, número 13, sin señas particulares.

Dado en Andújar a 28 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—6019

## AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quiros, Juez de instrucción de Aoiz.

Por el presente ofrece conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procedimiento del sumario número 23 de este año, incoado en este Juzgado por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, a los parientes más próximos de éste, y les hace saber, así como a las personas que puedan identificar dicho cadáver, deben comparecer en este Juzgado dentro de diez días aquéllas, a manifestar si desean o no ser parte en dicha causa y si renuncian o no a la indemnización que les pudiera corresponder, y las últimas a facilitar los datos necesarios para la identificación del aludido cadáver, apercibidos unos y otros que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

## Señas del cadáver de que se trata.

Varón, de unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, de estatura 1,65 metros, cabeza redonda, sencicalva, pelo entrecano, cejas al pelo, ojos regulares, nariz redonda, barba espesa, frente espaciosa, no tiene señas particulares; vestía dos chaquetas negras, un pantalón muy viejo, una camisa azul con listas negras y un par de zapatos de paño viejos, y al parecer se trata de un mendigo.

Dado en Aoiz a 31 de Marzo de 1925.  
El Juez de instrucción, Juan de Madariaga.

JO—6104

## AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el auxilio de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de los efectos que a continuación se expresarán, de la propiedad de D. Francisco de la Silva, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del día 27 del actual de una casa próxima a la fábrica llamada El Tanque, de este término, y la que lleva en arrendamiento Antonio López Nive, cuyos efectos se encontraban en un baúl.

## Efectos sustraídos.

Una chaqueta de hombre, nueva, color azul marino; un pantalón de paño, nuevo, color canela; un pañuelo nuevo, blanco, de batista, calado, de mujer; un alfiler de corbata de oro, con una piedra azul; una caja de madera de caoba nueva, como de una media vara de longitud y en el interior de ésta un espejo, poniéndole con dichos efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en sumario que instruye con el número 37 de 1925.

Dado en Ayamonte a 29 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Checa.

JO—6106

## BARCELONA - BARCELONETA

Por el presente se requiere a Cristóbal Mata Gómez, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 23, bajo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, presente ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, a su fiado en la causa número 294 de 1924, por estafa, contra Cristóbal Mata Rafols; bajo apercibimiento, si no o verifica, de ser adjudicada la fianza al Estado.

Barcelona, 31 de Marzo de 1925.—El Juez, José Márquez Caballero.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—6048

## BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esa ciudad, en providencia de 8 del actual dictada a instancia de D. Julio Villeneuve Preaux, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por dicho señor contra D. José Pérez de Pozas y otros, se empieza y hace un segundo llamamiento a los ignorados herederos de D. Vicente Escalante para que dentro del término improrrogable de ocho días hábiles contados del siguiente al en que este edicto se publique, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascrito, a personarse en dichos autos debidamente representados, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndoles que las copias de la demanda y de los documentos con ella presentados se hallan en Secretaría a disposición de dichos ignorados herederos de D. Vicente Escalante, para ser entregadas en cuarto comparecencia.

Barcelona, 11 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José María Guardiola.

JC—72

## BERJA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que estando vacante el cargo de Juez municipal suplente de esta ciudad, por el tiempo que resta del presente cuatro año de 1922 a 1925, se anuncia al público por término de quince días, para que puedan solicitarlo las personas que lo estimen conveniente.

Dado en Berja a 31 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—6109

El Juez de instrucción de este partido por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio, con el número 11 del presente año, sobre robo de herramientas de labor y otros efectos, de Encarnación Fernández Manrubia, vecina de este pueblo, casada con Bernardo Fernández Manrubia, ausente en América, en igno-

rado paradero, por lo que se ofrece dicha causa al mismo por medio de edictos, para que pueda hacer uso del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Berja a 31 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—6110

## BILBAO - CENTRO

En virtud de providencia dictada en fecha de hoy por el Sr. D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa, en el sumario que se instruye con el número 35 del corriente año, sobre estafa, en virtud de denuncia de Julián González, se cita por la presente a la denunciada Enriqueta Iturri Peñán, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo izquierdo, con el fin de practicar una diligencia de caro, bajo apercibimiento que de no comparecer se convertirá la citación en orden de detención.

Bilbao, 31 de Marzo de 1925.—El Secretario, Juan María Ortiz.

JO—6441

## BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, y de que se hará mérito, aparece la sentencia euro encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Bilbao a 14 de Abril de 1925;

Vistos por el Sr. D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo que se siguen promovidos por el Procurador D. José Pérez Salazar, dirigido por el Abogado D. José Barbier, en nombre y con poder bastante de la Sociedad Anónima con domicilio en Madrid Banco Español de Crédito, contra la herencia yacente del fallecido deudor D. Manuel Aranaz Castellanos, Agente de Cambio y Bolsa y con último domicilio en esta villa, calle Particular de Allende, número 3, chalet, sobre reclamación de 360.375 pesetas de principal por concepto de operaciones de Bolsa, sus intereses legales correspondientes y costas: siguiéndose el juicio en rebeldía de los ejecutados por su no comparecencia.

Fallo que declarando bien despachada la ejecución en estos autos debiendo mandar y mandado seguir la ejecución adelante hasta hacer trámite y remata en los bienes embargados, como de la herencia del fallecido deudor, D. Manuel Aranaz Castellanos, mayor de edad, Agente de Cambio y Bolsa y vecino que fué de esta Villa, y con su proceder hacer entero y cumplido para a la ex-

entante Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid Banco Español de Crédito, del crédito reclamado de 360.375 pesetas de principal, más los intereses legales correspondientes desde la interposición judicial hasta el completo pago, con imposición de todas las costas causadas y que se causen hasta la total solvencia a los herederos y causahabientes del finado deudor, que por ser desconocidos y dada su rebeldía en este juicio, se les notificará esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, o sea por medio de edictos que comprendivos de los requisitos de la ley se fijarán en los estrados de este Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para lo cual se librarán los oficios necesarios.

Así, por esta mi sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Jesús Pedreira.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.—Bilbao, 14 de Abril de 1925. Doy fe. El Secretario, Francisco de la I. Pinilla."

Y con el fin de que en cumplimiento de lo mandado sirva este edicto de notificación de la anterior sentencia a los ejecutados en rebeldía, herederos y causahabientes del finado deudor, don Manuel Aranaz Castellanos, expido y firmo el presente en Bilbao a 14 de Abril de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

X—1186

#### IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes y objetos que después se dirán, los cuales fueron hurtados en la noche del 21 del corriente mes al vecino de Colomera D. Francisco Moreno García, del sitio Choza de los Coriles, término municipal de Colomera, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 27 de 1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Señas de lo hurtado.

Una barra de cinco años castaña, algo gruesa, más bien crecida, con pelos blancos en los pechos por efecto del trabajo, ppbre de cascós y letra M en la mitad hecha con la tijera al ser esquinada, muleta negra, mohina, de tres meses y patiplana, y un aparejo y una pierna.

Dado en Iznalloz a 23 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—El Secretario, José de Uribe. JO—5870

#### LORA DEL RÍO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la

policía judicial, la busca y ocupación de la burra que a continuación se señala, que fué sustraída el 15 del actual del Pinar de la Mesa de las Villas de Villanueva del Río, pertenecientes a Vicente del Pino Pérez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye por hurtó de dicha caballería con el número 33 del presente año.

#### Señas de la burra.

Una de doce años, de altada 1,15 metros, capa rucia clara, raza española, oreja derecha rajada por la punta, lucero de pelos más oscuros en el larmir del ojo izquierdo y una cicatriz en el mismo ojo.

Dado en Lora del Río a 25 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Javier Gamero.

JO—5808

#### MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 4 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre de don Bartolomé Sánchez Castañedo, contra doña Dedicación Pérez Bermejo, casada con D. Francisco González García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

6.<sup>a</sup> Una heredad o estacas, en término de Cebolla, al sitio del monte llamado Lafrón, con 29 olivos, 80 estacas y 300 posturas de nueve fanegas de tierra, equivalentes a tres hectáreas, 30 áreas y 18 centíareas.

7. Un olivar al sitio llamado Faltriquera, con 28 olivos y un tocón; su cabida, media fanega de tierra, o sean 37 áreas y 57 centíareas.

9.<sup>a</sup> Otro olivar titulado del Caballo, sitio de su nombre, con 70 pies de oliva, enclavados en una fanega de tierra, o sean 37 áreas y 57 centíareas.

10. Una viña en el término de Mañosa y pago de Los Bancaderos, llamada Larío, con 200 cepas y 73 estacas de olivo, enclavadas en dos fanegas de tierra, poco más o menos, o sean una hectárea, 22 áreas y 80 centíareas.

11. Un olivar llamado Mirapiés, al sitio y pago de San Millán, con 27 pies enclavados en tres cuartillas de tierra poco más o menos, o sean 48 áreas, 30 centíareas.

12. Otro olivar al sitio y pago del Camino del Castillo, llamado Santa Ana, con 33 pies de estacas y olivas grandes, enclavadas en tres cuartillas de tierra poco más o menos, o sean 48 áreas y 30 centíareas.

13. Una huerta y olivar, término de la citada villa, al sitio de San Millán, compuesta de 400 pies de oliva, en una superficie de unas 10 fanegas

de tierra, o sean cinco hectáreas, 63 áreas y 70 centíareas; tiene dentro de su perímetro dos chareas o albercas de fábrica, con agua de pie.

14. Una cuarta parte proindiviso de un olivar, en término de Cebolla, denominado Quijana, comprendiendo todo él de 375 olivos con 18 fanegas de tierra, equivalentes a 18 hectáreas, 14 áreas y 84 centíareas.

16. Una casa situada en la repetida villa y su calle Real, señalada con el número 14, que se compone de planta baja, principal, con una extensión superficial de 130 metros 75 centímetros.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado del Centro, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, se ha señalado el día 26 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

#### CONDICIONES

Primera. Dichas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Que el remate de todas ellas se efectuará en un solo lote.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la suma de 76.030 pesetas, precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Cuarta. Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, en suyo distrito hipotecario se encuentran enclavadas las mencionadas fincas y a quo se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1925.—José Alvarez.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.”

X—1188

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de quiebra de la Sociedad anónima Unión Panificadora, establecida en la calle de San Vicente, número 20, se fija el término de veinte días, dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos D. Luis Sánchez, D. Máximo Iriarte y D. Gerardo Mayo, representados por el Procurador D. Joaquín Rivera Arillaga, domiciliado en la calle de Colomela, número 9, los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos para que, cojejadas por dichos Síndicos y hallándolas conforme, pongan a su pie una nota firmada de quedar los originales

en su poder, y en esta forma las devuelva a los interesados para guarda de sus derechos. Asimismo se señala el día 20 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

• Madrid, 8 de Abril de 1925.—El Secretario, José María De Antonio.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1171

## MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en el dfa de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a Cesáreo Fernández Barquín (número 79 de 1925), se cita a Juan Setién, domiciliado últimamente en la calle de Jerónimo Llorente, vaquería, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuero inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oido como acusado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 23 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. D., José González.—Visto bueno: El Juez de instrucción.

JO—5894

## MANZANARES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en auto de hoy, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad colectiva Escrivano, Cheta, Vergara y Compañía, domiciliada en esta plaza, por el presente se hace público que en dicho auto se ha declarado a la expresada Sociedad en estado de suspensión de pagos, calificándola de insolvencia definitiva y concediendo el plazo de quince días para que se consigne o afiance la diferencia de 37.172,52 pesetas que hasta ahora se ha concretado entre el activo y el passivo.

Manzanares, 4 de Abril de 1925.—El Secretario, Santiago Milla.

X—1185

## MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la práctica de diligencias en averiguación de quiénes sean dos individuos que en término de Mijas salieron al encuentro del vecino de dicho pueblo José Orozco Garín y le quitaron dos panes y seis pesetas, y averiguado que sea serán detenidos y puestos a disposición de este Juzgado, pues así se ha acordado en la causa número 11 del año actual sobre robo.

Dado en Marbella a 21 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José Fernández Villavicencio.—El Secretario, P. S. M., G. Gómez Millán.

JO—5810

## MONFORTE DE LEMOS

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a D. Sabino Rodríguez y su hijo D. José Rodríguez, vecinos que se dicen ser de esta ciudad, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración como testigos en la causa número 35 de este año, que se sigue sobre injurias a la Autoridad judicial, bajo el apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a 26 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo.

JO—5898

## MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballería con el número 33 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una burra de ocho años, en parada, de 1,30 metros de alzada, raya de mulo cruzada, bocel Clara, con hierro del Fénix Agrícola, letra C, número 8, en cadera izquierda, y el de La Mundial Agraria, S, número 8, en la derecha, sustraída en la noche del 21 del actual, de terrenos del cortijo "La Párraga", de este término, propia de Francisco Rodríguez Mulero.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Marzo de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—5811

## MOTILLA DEL PALANCAR

En causa 21-1925 por amenazas, interés busca, captura, conducción a este Juzgado, individuo que en la noche 11 al 12 actual fué a recoger caja donde debía estar depositada cantidad exigida a D. Rafael Merchant, en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 187, próximo camino Alarcón.

Motilla del Palancar, 25 Marzo de 1925.—El Juez, Gil López.—El Secretario, Luis Aranda.

JO—5900

## NULES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de la villa de Nules y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Audiencia provincial de Castellón en auto de 13 del actual dictado en la causa número 83 de 1924, sobre estupro, contra Juan Bautista Borja García, y por el presente, se da-

jan sin efecto las requisitorias para la busca y captura de dicho procesado que se insertaron en la GACETA DE MADRID, 9 de Enero de 1923. Anexo segundo página 126, en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón correspondiente al día 31 de Diciembre de 1924.

Dado en Nules a 27 de Marzo de 1925. El Juez, Fernando Serrano Salvador. El Secretario, Aníbal Vidal.

JO—5901

## ORTIGUEIRA

Por el presente se emplaza al procesado por delito de hurto de 50 pesetas y hurto frustrado de una carta, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 40.924, Manuel Rey, sin segundo, que dijo ser natural y vecino de Pastoriza, de la ciudad de Lugo y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, personándose en la causa y nombrando Abogado y Procurador que le defiendan y representen, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se les nombrarán de oficio si hubiere lugar a ello.

Ortigueira, 23 Marzo de 1925. — El Juez de instrucción, Miguel de la Peña. El Secretario judicial, Waldo Rivas.

JO—5902

## POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y reclate de lo que al final reseño hurtado la noche del 21 al 22 del actual en la finca Moratala, término de Hornachuelos, propiedad del exdilectísimo señor Marqués de Viana, y caso de haber sido puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores negrinos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 32 de 1925.

## Reseña de lo sustraído,

Una seis cargas aproximadamente de palos de madera de olivo.

Dado en Posadas a 25 de Marzo de 1925.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Merino.

JO—5812

## POTES

En la causa que por este Juzgado se sigue con el número 89 del año próximo pasado, entre otros contra Eulogio y Cecilio Velarde, vecinos que han sido últimamente de Pesaguero, declarados en rebeldía, por la presente, y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido por auto de esta fecha, se hace saber a los referidos procesados que se ha dictado en el día de hoy auto de conclusión en el citado sumario, y se les emplaza, bajo los apercibimientos legales, para que en el término de diez días, a partir de la inserción de la presente, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander a hacer uso de su derecho de

jo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Potes, 25 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Eugenio Quirós.  
JO—5813

#### SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas que al final se reseñan, que fueron sustraídas hace dos meses en la ciudad de La Línea de la propiedad de Juana Peire Costa. Hace dos meses en la ciudad de La Línea.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

#### Efectos sustraídos.

Un chaleco gris.

Un traje color canela.

San Roque, 26 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz. El Secretario judicial, P. H., Andrés Segura.  
JO—5904

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la herencia que al final se reseña, que fue suscitada el 13 del actual del sitio de la calle Jalcaderos, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de María Garellán Rodríguez.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

San Roque, 26 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz. El Secretario judicial, P. H., Andrés Segura.  
JO—5905

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente visto, llamo y emplazo a Antonio Puja (a) "Portugués", cuyas demás circunstancias no constan, saber que ha sido en ésta y enyo actual paradero se ignora; procedido en el sumario número 1 del año actual sobre estafa para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en prisión y prestar indemnatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere llegado.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado

ndo, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Sanlúcar de Barrameda, 27 de Marzo de 1925.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario (ilegible).  
JO—5907

#### SANLUCAR LA MAYOR

D. Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de 394,31 pesetas, en monedas de plata, excepto 10 a 12 pesetas que son en moneda de cobre, robadas de la Caja de caudales del Ayuntamiento de Huelva, en la noche del 18 al 19 de Febrero último, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 17 del año actual.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Alejandro Moner.

JO—5908

#### SORIA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia de Soria y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y por el Procurador D. Joaquín Iglesias Blanco, en nombre y representación de D. Julián Martínez Sotos y su esposa, doña Josefina Reus y Bahamonda, mayores de edad, vecinos de Madrid, como herederos abintestato de su fallecido hijo D. José Martínez Reus, se ha promovido expediente encaminado a aceptar tal herencia a beneficio de inventario y a que se forme previamente éste; habiéndose accedido a la formación de éste y señalándose para su comienzo el día 5 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, en el Hotel Comercio de esta población, donde falleció el causante.

Lo que se hace saber por medio del presente para que sirva de citación a los acreedores desconocidos del fallecido D. José y a su viuda y heredera doña Carmen Smit, cuyo paradero se ignora.

Dado en Soria a 4 de Abril de 1925.—El Secretario, Gabriel Rodríguez.—El Juez de primera instancia, Juan Cándido Antón Pacheco.

X—4180

#### TARRASA

D. José María Sallent, Juez municipal de esta ciudad, accidentalmente Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de cumplimiento de sentencia dictada en méritos de la causa número 163 de 1923, sobre desórdenes públicos, contra Pascual Malleu Solanes, y como coraprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho penado Pascual

Malleu Solanes, hijo de Baltasar y de Eugenia, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Santa Lecina, vecino de San Cugat del Vallés y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por virtud de la sentencia dictada por la Audiencia provincial en 21 de Noviembre último, con la prevención, que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Terrasa a 26 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José María Sallent.

JO—5912

#### TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 23 de 1925, ruego y encargo a las Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de los efectos que luego se reseñan y que fueron robados durante la noche del 5 del actual, de un local destinado a cuadra que en esta ciudad posee D. José Sainudo; y caso de ser rescatados les pongan a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores.

#### Efectos sustraídos.

Dos aparejadas de cortas para ganados.

Dos llaves inglesas marca "Star". Una lámparilla de soldar.

Un destornillador.

Un alicate y una lima pequeña.

Torrelavega, 27 de Marzo de 1925.—Ante mí, P. H., Manuel Alvarez.—El Juez, José Alonso Carro.

JO—5913

#### VALORIA LA BUENA

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un gallo grande de color gris, siete gallinas del mismo color y otra blanca, todas ponederas y de tamaño corriente, de 300 naranjas y de una zufra, un barrigü y unos ramalillos, todo lo que ha sido sustraído a los vecinos de Cigales Emeterio Ganado Calzada, Emilio Salas García y Bruno Ceinas García, de unos corrales y paneras de su propiedad en la noche del 12 al 13 de los corrientes, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditado

tan su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 7 del corriente año por referidas sustracciones.

Valencia la Buena, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Félix Buxó. El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—5779

#### VERA

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se resella, robada en la noche del 22 al 23 del corriente de la cuadra de la casa-cortijo denominado "Agua Nueva", término municipal de Tresol, propiedad aquélla de Mateo Cervantes Grima; la que, caso de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 9 del año actual por el expresado delito.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de pelo negro, mohino, de cinco años y medio de edad, orejas gachas, con picaduras como de arañas en los brazuelos y en la bragada, con una cicatriz en la parte interior del garzón izquierdo, atendiendo por el nombre de "Comisario".

Un aparejo y unas aguaderas.

Dado en Vera a 27 de Marzo de 1925.—El Juez, José Paniagua.

JO—5914

#### VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 13 del año actual, por infidelidad en la custodia de presos, ha mandado se cite a Pablo Fernández Martínez, hijo de José y de Julianita, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión espartero, natural de Úbeda y sin domicilio fijo, el cual vestía, cuando se fugó de la Cárcel de este partido, traje oscuro y alpargatas, siendo además calvo de tiña; a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración; apercibiéndole que de no verificarlo incurrá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

X para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo andado, expido la presente, que firmó en Villacarrillo a 24 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, (legible).

JO—5818

#### VILLALPANDO

D. José Sanz Tablares, Juez de primera instancia del partido de Villalpando.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D. Anselmo Alvarez Expósito, de cincuenta y nueve años de edad, natural de esta

villa, hijo de Ramona Alvarez, soltera, natural de Castañera, Concejo de Tineo (Asturias), ignorándose las demás circunstancias del mismo, que falleció en 9 de Septiembre de 1923, a bordo del vapor alemán "Antonio Delfino", en viaje de Tenerife a Lisboa, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, dentro del término de veinte días, desde la publicación de este segundo edicto; pues así lo he acordado en los autos de preventión abiertos de aquél, promovidos por el Sr. Abogado del Estado de la provincia de Zamora.

Dado en Villalpando a 26 de Marzo de 1925.—El Juez, José Sanz Tablares.—El Secretario, Carlos Roda.

JO—5819

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital, se ofrece el procedimiento de la causa número 104 de 1925, sobre lesiones de Bárbara Tafalla Sebastián, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a su marido y representante legal, Pablo Martín Guillén, cuyo actual paradero se ignora.

Zaragoza, 25 de Marzo de 1925.—El Secretario.

JO—5919

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID-BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Illera Cebrián, por daños, juicio número 403 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Marzo de 1925; D. Luis Casuso Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Martín Illera Cebrián, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Martín Illera Cebrián a la pena de treinta pesetas de multa, así como a que abone en concepto de indemnización la cantidad de ocho pesetas a don Carlos Rodríguez de Souza, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hace saber al condenado, sufrido por dicha falta, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia al procesado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firme.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; dcy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado,

do, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1925.—Mario Serratacó.

JO—5822

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Nicolás Calvo Pérez, por lesiones, juicio número 144 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Marzo de 1925; D. Luis Casuso Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Nicolás Calvo Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Nicolás Calvo Pérez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese esta sentencia al condenado y a María Calvo por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firme.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; dcy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—5823

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Leopoldo Carrillo Gómez por lesiones, juicio número 143 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Leopoldo Carrillo Gómez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Leopoldo Carrillo Gómez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firme.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; dcy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5824

D. Mario Serratacó y Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el numero 142 del corriente año entre Julián Jobias Lobo, D. José Fernández Navarro y Amancio Martínez García por la falta de lesiones, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 25 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Amancio Martínez García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Amancio Martínez García a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se reserva la acción civil a doña Lucía Lobo, como madre de la niña lesionada Juliana Fries Lobo, para que por la vía correspondiente reclame lo que estime procedente referente a la indemnización de daños y perjuicios.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe: Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a D. José Fernández Navarro, expido la presente.

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5825

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Claudio Gallos Sans, por lesiones, juicio número 1.986 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1925, el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Claudio Gallos Sans, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Claudio Gallos Sans a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que se inutilizará

por el Alguacil de servicio de este Juzgado.

Notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—5829

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eugenia Dionisia Viso Serrano, por hurto, juicio número 194 de 1925, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1925; el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Eugenia Dionisia Viso Serrano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Eugenia Dionisia Viso Serrano a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia a la pena por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme esta resolución remítase la oportuna hoja al señor Director Central de Penados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—5830

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Leovigildo Riesco Manzanera, por malos tratos, juicio número 112 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habien-

do visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Leovigildo Riesco Manzanera, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Leovigildo Riesco Manzanera a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5831

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Sancho Ovaya, por lesiones, juicio número 200 de 1925 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 18 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel Sancho Ovaya, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Sancho Ovaya a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y se reserva la acción civil a D. Pablo Marcos Frutos, para que por la vía correspondiente reclame lo que estime procedente; y notifíquese esta sentencia al penado Manuel Sancho, así como a Valero Sancho Martín, por medio de este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5832